

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900006724
Fecha de solicitud	14/02/2024
Nombre del solicitante	Justicia ME
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Se adjunta archivo en formato word que contiene la solicitud de información. Adicionalmente se agregan los datos de contacto del peticionario en caso de cualquier duda o inquietud.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	07/03/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	21/02/2024
Incompetencia	3 días hábiles	19/02/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900006724
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/066/2024
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/320/2024
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 14 de marzo de 2024.

CUENTA: Con los oficios TSJ/OM/0826/2024, TSJ/CEJ/181/2024, TSJ/RH/386/2024, 4483/2024, TSJ/UIGyDH/224/2024, TSJ/OM/UP/036/2024, 55, SGCJ/PJE/281/2024, TSJ/DC/102/2024, TSJ/038/2024, TSJ/DTIC/036/2024, 696, TSJ/CCP/025bis/2024, signados por la ARQ. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Tabasco, la M.D. Clarissa María Calzada Gurria Directora del Centro de Especialización Judicial, L.C.P. Guadalupe Jesusita Juárez Suarez Encargada del Despacho de Recursos Humanos, Lic. Jesús Cecilio Hernández Vázquez Encargado del Despacho de la Secretaria General de Acuerdos, Mtra. Irma Salazar Méndez Directora de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Lic. Guillermo Pensado Beer Titular de la Unidad de Planeación, Lic. Álvaro Sánchez Gómez Director del Centro de Acceso a la Justicia Alternativa, Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez Secretaria General de Acuerdos del consejo de la Judicatura, Lic. Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz Director de Contraloría, Lic. Mónica Carolina Leyner Ramon Titular de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Publicas, Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Lic. Adriana Gamboa Rodríguez, Lic. Esmeralda Velázquez de la Fuente Administradoras del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantu Coordinadora de Control Presupuestal, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900006724**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900006724**, recibida el CATORCE de febrero de dos mil veinticuatro a las once horas con DIECIsiete minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **“...El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte “Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México”.**

- 1) **¿Existe alguna instancia de coordinación técnica estatal en la cual los(as) representantes del Poder Judicial del Estado sean parte activa de la toma de decisiones relacionadas con el sistema de justicia penal en la entidad? (Sí o No). Favor de nombrarla**



DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

- a) *¿Con qué periodicidad se reúnen con los(as) representantes de las instituciones?*
- b) *¿Existen acuerdos y/o documentos de resultados públicos de dicha coordinación durante el año 2023? (Sí o No). Favor de proporcionarlos para su análisis; en caso de no existir, proporcionar un listado lo más exhaustivo que sea posible.*
- 2) *¿Se alinean las obligaciones, metas u objetivos del Poder Judicial del Estado al Plan Estatal de Desarrollo en temas ya sea de seguridad pública y/o justicia penal? (Sí o No). Favor de especificar en qué parte (o partes) del Plan están contenidos y otorgar acceso al plan.*
- 3) *¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan a través del cual estableció metas, objetivos y estrategias para el año 2023? Favor de proporcionar documentación al respecto y/o otorgar acceso al plan.*
- 4) *¿Cuáles son los principales objetivos institucionales y cómo se miden los progresos hacia ellos? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible.*
- 5) *¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan de consolidación del sistema penal acusatorio de largo plazo? (Sí o No). Por plan de consolidación nos referimos a mejoras en temas tales como infraestructura, equipamiento, tecnologías de la información, gestión y normatividad, coordinación interinstitucional, entre otros. Favor de proporcionar documentación al respecto y/o otorgar acceso al plan.*
- 6) *¿Cuáles son las políticas institucionales que buscan optimizar los resultados de la justicia penal, perspectiva de género y derechos humanos? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible.*
- 7) *¿Cómo se implementan y evalúan las políticas de la pregunta anterior en la práctica? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible.*
- 8) *¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún sistema informático de registro y procesamiento de información en materia penal? (Sí o No).*
 - a) *El sistema de información y registro genera un número único de causa penal (NUC)? (Sí o No);*
 - b) *En caso afirmativo, ¿se trata de un número único compartido con otras instituciones que permita la trazabilidad de la causa penal? (Sí o No);*
 - c) *¿El sistema de información y registro genera información estadística en materia penal acerca del estatus procesal de todas aquellas causas penales gestionadas durante un año dado tanto por causa penal como por persona imputada? (Sí o No);*
 - d) *En caso de no contar con tal sistema de información y registro para el procesamiento de datos estadísticos en materia penal, ¿cuál es el mecanismo que utiliza el Poder Judicial*



del Estado para el registro de la información? Proporcionar una descripción lo más exhaustiva que sea posible;

e) ¿El sistema de información y registro permite la interconexión con otras instituciones del sistema de justicia penal (Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría/Fiscalía, UMECA, Sistema Estatal de Centros Penitenciarios)? (Sí o No). Favor de indicar las instituciones que tienen tal acceso.

9) Presupuesto total aprobado¹ y ejercido² por el Poder Judicial del Estado del Estado tanto para el 2022 como 2023.

Año	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
2022	\$0.00	\$0.00
2023	\$0.00	\$0.00

10) Presupuesto total aprobado³ y ejercido⁴ por el Poder Judicial del Estado para desempeñar funciones relacionadas estrictamente con la materia penal tanto para el 2022 como 2023.

Año	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
2022	\$0.00	\$0.00
2023	\$0.00	\$0.00

11) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con una página web propia donde difunde información relativa a su operación y de interés público para la ciudadanía en general? (Sí o No). De haber sido el caso, favor de proporcionar el vínculo de la página web.

¹ Monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, al Poder Judicial del Estado.

² Importe total erogado por el Poder Judicial del Estado, durante un ejercicio fiscal, con cargo al presupuesto aprobado.

³ Monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, al Poder Judicial del Estado.

⁴ Importe total erogado por el Poder Judicial del Estado, durante un ejercicio fiscal, con cargo al presupuesto aprobado.



- 12) *¿El Poder Judicial del Estado cuenta con una página web o micrositio propio donde difunde información relativa a las sentencias emitidas en materia penal? (Sí o No). En caso afirmativo, favor de proporcionar el vínculo de la página web o micrositio.*
- 13) *¿La ley orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regula establece alguna obligación de colaboración o rendición de cuentas con la sociedad civil? (Sí o No). Especificar normas y artículos.*
- 14) *¿Durante el año de 2023 se llevaron a cabo actividades en colaboración con la sociedad civil? (Sí o No). De haber sido el caso, enlistar todas aquellas actividades que fueron realizadas.*

Componente: insumos institucionales

- 15) *¿Existen mecanismos de distribución de cargas de trabajo, programación y asignación de audiencias en materia penal? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.*
 - a) *¿Se cuenta con información sobre las principales causas de diferimiento de audiencias durante 2023 y las medidas específicas adoptadas para reducir el porcentaje de diferimientos? Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.*
- 16) *¿El Poder Judicial del Estado cuenta con alguna política institucional para la gestión judicial? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.*
- 17) *¿Existe algún mecanismo o protocolo de priorización para la sustanciación de causas penales? Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible. En caso que existan políticas internas para brindar un tratamiento diferenciado a las causas penales favor de indicarlo.*
 - a) *¿Cuáles son los criterios utilizados para determinar la prioridad de una causa penal?*
 - b) *¿Cómo se miden los resultados de estos esfuerzos?*
- 18) *¿La institución cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (OEMASC)? De ser el caso, favor de especificar:*
 - a) *Número total de personas facilitadoras adscritas al órgano (desagregar por sexo);*

Total	Hombres	Mujeres	Vacantes
			(si es que hubo)

- b) *¿Las personas facilitadoras forman parte del servicio profesional de carrera? (Sí o No);*
- c) *¿En el caso del OEMASC, el servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? (Sí o No) De ser el caso, adjuntar documento que sustente su operación y alcances;*



- d) *¿Existe un manual de organización y/o de procedimientos específico de los OEMASC? (Sí o No) En caso afirmativo, adjuntar documentación en la cual sea posible apreciar el flujo del proceso y cómo los operadores intervienen en él.*
- e) *¿El OEMASC reporta datos periódicamente a la base de datos nacional de información que gestiona el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre los asuntos de su competencia? (Sí o No)*
- i) *En caso afirmativo, ¿con qué periodicidad lo hace?*
- f) *¿El OEMASC cuenta con alguna normatividad específica interna? (Sí o No) De ser el caso, favor de proporcionar:*
- i) *Criterios mínimos para la certificación de los facilitadores del OEMASC;*
 - ii) *Lineamientos, estándares y procedimientos en materia de capacitación, evaluación y certificación de los facilitadores del OEMASC;*
 - iii) *Normativa, documentos o protocolos para la realización de programas de difusión para promover la utilización de los OEMASC;*
 - iv) *Relación de convenios celebrados por el OEMASC con instituciones privadas, autoridades u organismos auxiliares (con quién y para qué).*
- 19) *¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan de capacitación teórico-práctica para cada función jurisdiccional (juez de control de garantía, tribunal de enjuiciamiento y jueces de ejecución penal)? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.*
- 20) *¿La ley orgánica del Poder Judicial del Estado o alguna otra norma contempla el servicio profesional de carrera para las personas servidoras públicas en materia penal? (Sí o No). Especificar normas y artículos.*
- a) *¿El servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? (Sí o No). En caso de respuesta afirmativa, proporcionar evidencia (convocatoria de concurso, resultados de concursos, promociones, etc.)*
- b) *¿Qué módulos del servicio profesional se encuentran operando (por ejemplo, selección, ingreso, formación, evaluación, incentivos, etc.)? Proporcionar una descripción manual en términos generales.*
- 21) *Número de concursos realizados durante el 2023 para el ingreso de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:*

	<i>Tipo de concursos</i>	<i>Total</i>
<i>Concursos realizados</i>	<i>Concursos internos</i>	
	<i>Concursos abiertos</i>	

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

	Total	
Personas participantes	Hombres	
	Mujeres	
	Total	
Personas ganadoras	Hombres	
	Mujeres	
	Total	

22) Número de concursos realizados durante el 2023 para la permanencia de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:

	Tipo de concursos	Total
Concursos realizados	Concursos internos	
	Concursos abiertos	
	Total	
Personas participantes	Hombres	
	Mujeres	
	Total	
Personas ganadoras	Hombres	



	Mujeres	
	Total	

23) Número de concursos realizados durante el 2023 para la promoción de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:

	Tipo de concursos	Total
Concursos realizados	Concursos internos	
	Concursos abiertos	
	Total	
Personas participantes	Hombres	
	Mujeres	
	Total	
Personas ganadoras	Hombres	
	Mujeres	
	Total	

24) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con criterios para la evaluación del desempeño de las personas juzgadoras? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, proporcionar una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

25) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con criterios para la separación, remoción, baja, cese, rotación, cambio de adscripción o modificación de las condiciones laborales? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

26) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con mecanismos accesibles, efectivos y seguros para impugnar o combatir las resoluciones arriba descritas, interponer quejas o denunciar



irregularidades por parte de los operadores? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

27) *¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan o programa anticorrupción? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, proporcionar una descripción lo más exhaustiva que sea posible.*

28) *Situación patrimonial y de intereses de las(os) jueces(as) y las(os) magistrados(as) en material penal que operaron al cierre del 2023 en el sistema penal acusatorio:*

a) *Número de jueces(as) y magistrados(as) que, al cierre del 2023 cumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial (si no se prevé tal obligación en la ley orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regule, señalar "No aplica"):*

Jueces(as)	Hombres	
	Mujeres	
Magistrados(as)	Hombres	
	Mujeres	

b) *Número de jueces(as) y magistrados(as) que, al cierre del 2023 incumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial (si no se prevé tal obligación en la ley orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regule, señalar "No aplica"):*

Jueces(as)	Hombres	
	Mujeres	
Magistrados(as)	Hombres	
	Mujeres	

c) *Número de jueces(as) y magistrados(as) que, al cierre del 2023 cumplieron con la obligación de presentar declaración de intereses (si no se prevé tal obligación en la ley*

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regule, señalar "No aplica"):

Jueces(as)	Hombres	
	Mujeres	
Magistrados(as)	Hombres	
	Mujeres	

29) Número de quejas o denuncias administrativas que fueron interpuestas durante el año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Total	
-------	--

30) Número de quejas o denuncias administrativas existentes al inicio del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Total	
-------	--

31) Número de quejas o denuncias administrativas concluidas al cierre del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Total	
-------	--

32) Número, tipo de sanciones y por qué tipo de faltas no graves fueron impuestas sanciones tanto por el pleno del Consejo de la Judicatura como por el pleno del Tribunal Superior del Estado, con motivo de una queja o denuncia en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Tipo de falta no grave	Tipo de sanción impuesta	Total de servidores públicos sancionados
Negligencia administrativa	Amonestación pública	
	Amonestación privada	
	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y/o de intereses	Amonestación pública	
	Amonestación privada	
	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Violación a las leyes y normatividad presupuestaria	Amonestación pública	
	Amonestación privada	
	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Otro tipo de sanción administrativa	
No colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sean parte	Amonestación pública	
	Amonestación privada	
	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
<i>Otras faltas no graves</i>	<i>Amonestación pública</i>	
	<i>Amonestación privada</i>	
	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
	<i>Inhabilitación temporal</i>	
	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	

33) Número, tipo de sanciones y por qué tipo de faltas graves fueron impuestas sanciones tanto por el pleno del Consejo de la Judicatura como por el pleno del Poder Judicial del Estado, con motivo de una queja o denuncia en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

<i>Tipo de falta grave</i>	<i>Tipo de sanción impuesta</i>	<i>Total de servidores públicos sancionados</i>
<i>Abuso de funciones</i>	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
	<i>Inhabilitación temporal</i>	
	<i>Sanción económica</i>	
	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
<i>Actuación bajo conflicto de interés</i>	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
	<i>Inhabilitación temporal</i>	
	<i>Sanción económica</i>	
	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
<i>Cohecho</i>	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

	<i>Inhabilitación temporal</i>	
	<i>Sanción económica</i>	
	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
<i>Contratación indebida</i>	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
	<i>Inhabilitación temporal</i>	
	<i>Sanción económica</i>	
<i>Desvío de recursos públicos</i>	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
	<i>Inhabilitación temporal</i>	
<i>Encubrimiento</i>	<i>Sanción económica</i>	
	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
<i>Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés</i>	<i>Inhabilitación temporal</i>	
	<i>Sanción económica</i>	
	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
	<i>Suspensión de empleo</i>	
<i>Obstrucción de</i>	<i>Sanción económica</i>	

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

<i>justicia</i>	<i>Destitución</i>	
	<i>Inhabilitación temporal</i>	
	<i>Sanción económica</i>	
	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
<i>Peculado</i>	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
	<i>Inhabilitación temporal</i>	
	<i>Sanción económica</i>	
<i>Tráfico de influencias</i>	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
	<i>Inhabilitación temporal</i>	
<i>Utilización indebida de información</i>	<i>Sanción económica</i>	
	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
<i>Simulación del acto jurídico</i>	<i>Inhabilitación temporal</i>	
	<i>Sanción económica</i>	
	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
	<i>Suspensión de empleo</i>	



Nepotismo	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Otras faltas graves	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	

34) *¿Cuáles son los principales puntos del reglamento interno que guían el trabajo de la institución?*

a) *¿Cómo se actualiza y comunica el reglamento interno dentro de la institución?*

35) *Protocolos específicos:*

a) *¿Cuáles son los protocolos específicos que la institución sigue en casos particulares?*

b) *¿Cómo se asegura la actualización constante de estos protocolos?*

c) *¿Existe algún mecanismo de verificación y/o evaluación sobre la aplicación efectiva de los protocolos?*

36) *Número de circunscripciones territoriales - ya sea regiones, circuitos, distritos judiciales, o bien, partidos judiciales - en los cuales desplegó su operación en materia penal el Poder Judicial del Estado en el Estado al cierre del 2023 (si no aplica, señalar "No aplica"):*

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Total de regiones	
Total de circuitos	
Total de distritos judiciales	
Total de partidos judiciales	
Total	

37) **Número total de salas de audiencias⁵ en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar procesos penales que involucraron personas adultas imputadas.**

Total	
--------------	--

38) **Número de salas de audiencias en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar diversas etapas de los procesos penales que involucraron personas adultas imputadas. Desagregar por el siguiente orden y criterios:**

Primera instancia⁶	
Segunda instancia⁷	
De ejecución	
Otras (especificar)	Favor de generar tantas filas como resulten necesarias para especificar el tipo de salas en materia penal con las que contó al cierre del 2023 el Poder Judicial del Estado.
Total	

⁵ Espacio físico en el cual se realizan aquellos actos públicos en los cuales la persona titular del órgano jurisdiccional escucha y toma conocimiento de las pretensiones de las partes, instruye el proceso, escucha los alegatos y emite su sentencia.

⁶ Proceso que inicia con la presentación de la demanda, a través del cual se hace de conocimiento del juez(a) sobre un asunto controvertido, para que este valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

⁷ Etapa que va desde la interposición del recurso de apelación u otro medio de impugnación, hasta la resolución que dicte el órgano jurisdiccional de segunda instancia. Dichos medios de impugnación son promovidos por las partes cuando estiman que alguna resolución dictada por el juez(a) durante el proceso en primera instancia les ha causado algún agravio, mismo que le compete resolver al Tribunal de Alzada.



NOTA: La suma de las cantidades registradas en la tabla debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior (24), toda vez que una sala de audiencias pudo haber sido destinada para el uso indistinto de diversas instancias de la materia penal.

- 39) ¿Los juzgados o tribunales de enjuiciamiento (o juicio oral) son unipersonales o tripartitas? Especificar cuántos son y cómo se encontraron geográficamente distribuidos en el Estado al cierre del 2023.
- 40) ¿Durante 2023 el Poder Judicial del Estado invirtió en infraestructura? (Sí o No). Por infraestructura nos referimos a instalaciones físicas, sistemas y equipamiento requeridos para la adecuada provisión de servicios públicos. Favor de proporcionar información al respecto:
- 41) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con un modelo de gestión para la recepción, asignación, trámite y conclusión de las causas penales gestionadas? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 42) ¿Cuál es el proceso o flujo de trabajo para la gestión de causas penales desde su inicio hasta su resolución? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 43) ¿Cómo se asignan y distribuyen las causas penales entre los diferentes jueces o instancias? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 44) ¿Existe algún sistema o metodología para priorizar o agilizar causas penales dentro del proceso de gestión judicial? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 45) ¿Qué medidas se implementan para garantizar la imparcialidad en la asignación y gestión de casos? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 46) ¿Cómo se manejan los casos complejos o de alta complejidad en términos de gestión y asignación de recursos? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 47) ¿Se utilizan tecnologías específicas para optimizar la gestión y seguimiento de casos penales? ¿Cuáles? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 48) Número de órganos jurisdiccionales⁸ y personal sustantivo adscrito en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar diversas etapas

⁸ Órganos donde se plantean, gestionan, desarrollan y deciden los procesos penales que requieren de la intervención judicial, ya sea de forma unitaria (por un juez(a)) o colegiada (más de un juez(a) o magistrado(a)). En primera instancia reciben el nombre de juzgados o tribunales, mientras que en segunda instancia se les denomina salas o tribunales.



de los procesos penales que involucraron personas adultas imputadas. Desagregar por el siguiente orden y criterios (si no aplica, señalar "NA"):

Tipo de órgano jurisdiccional en materia penal	Total de órganos jurisdiccionales	Total de magistrados adscritos al órgano	Total de jueces adscritos al órgano
Penal con funciones de control o de garantías			
Penal con funciones de enjuiciamiento			
Penal en segunda instancia			
Ejecución de sanciones			
De extinción de dominio			
Otros			

- 49) ¿Se cuenta con criterios para determinar la adscripción de los jueces de ejecución? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 50) ¿Los jueces de ejecución cuentan con mecanismos de ejecución, control y seguimiento de las penas y medidas de seguridad impuestas? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 51) ¿Se cuenta con un plan de seguimiento diferenciado para aquellas personas privadas de su libertad bajo prisión preventiva (ya sea oficiosa o justificada)? (Sí o No). En particular, sobre cuestiones tales como el monitoreo del tiempo que lleva una determinada persona bajo ésta medida cautelar, el cumplimiento del tiempo máximo de dicha medida (2 años), o incluso, si se prevé el hecho de que se encuentren en un espacio distinto a aquellas personas quienes se encuentran cumplimentando una sentencia. Si lo anterior se encuentra descrito en algún tipo de documentación, favor de proporcionarla, de lo contrario, ofrecer una descripción lo más exhaustiva que sea posible.



52) ¿Existe un mecanismo para dar seguimiento de los planes de vida de las personas sentenciadas? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

53) ¿Se cuentan con procesos y mecanismos de notificación y coordinación entre la autoridad penitenciaria y los jueces de ejecución? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible...”.

Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/OM/0826/2024	Oficialía Mayor	ARQ. Gloria Guadalupe Ascencio Lastra
2	TSJ/CEJ/181/2024	Centro de Especialización Judicial	M.D. Clarissa María Calzada Gurria
3	TSJ/RH/386/2024	Despacho de Recursos Humanos	L.C.P. Guadalupe Jesusita Juárez Suarez
4	4483/2024	Secretaria General de Acuerdos	Lic. Jesús Cecilio Hernández Vázquez
5	TSJ/UIGyDH/224/2024	Igualdad de Género y Derechos Humanos	Mtra. Irma Salazar Méndez
6	TSJ/OM/UP/036/2024	Unidad de Planeación	Lic. Guillermo Pensado Beer
7	55	Centro de Acceso a la Justicia Alternativa	Lic. Álvaro Sánchez Gómez
8	SGCJ/PJE/281/2024	Secretaria General de Acuerdos del consejo de la Judicatura	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

9	TSJ/DC/102/2024	Contraloría Judicial	Lic. Rodolfo Gabriel Cuenca Ruiz
10	TSJ/038/2024	Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Lic. Mónica Carolina Leyner Ramon
11	TSJ/DTIC/036/2024	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Lic. Carlos Alberto Ulin Sastre
12	696	Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales	Lic. Adriana Gamboa Rodríguez, Lic. Esmeralda Velázquez de la Fuente
13	TSJ/CCP/025bis/2024	Control Presupuestal	Lic. Gloria Evelyn Aranda Cantu

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 14 de marzo de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900006724. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0203/2024

LCP. RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ.
DIRECTOR DE CONTRALORIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: ".....El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

28) Situación patrimonial y de intereses de las(os) jueces(as) y las(os) magistrados(as) en material penal que operaron al cierre del 2023 en el sistema penal acusatorio:

a) Número de jueces(as) y magistrados(as) que, al cierre del 2023 cumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial (si no se prevé tal obligación en la ley orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regule, señalar "No aplica"):

<u>Jueces(as)</u>	<u>Hombres</u>	
	<u>Mujeres</u>	
<u>Magistrados(as)</u>	<u>Hombres</u>	
	<u>Mujeres</u>	

b) Número de jueces(as) y magistrados(as) que, al cierre del 2023 incumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial (si no se prevé tal obligación en la ley orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regule, señalar "No aplica"):

<u>Jueces(as)</u>	<u>Hombres</u>	
	<u>Mujeres</u>	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

<u>Magistrados(as)</u>	<u>Hombres</u>	
	<u>Mujeres</u>	

c) Número de jueces(as) y magistrados(as) que, al cierre del 2023 cumplieron con la obligación de presentar declaración de intereses (si no se prevé tal obligación en la ley orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regule, señalar "No aplica"):

<u>Jueces(as)</u>	<u>Hombres</u>	
	<u>Mujeres</u>	
<u>Magistrados(as)</u>	<u>Hombres</u>	
	<u>Mujeres</u>	

29) Número de quejas o denuncias administrativas que fueron interpuestas durante el año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

<u>Total</u>	
--------------	--

30) Número de quejas o denuncias administrativas existentes al inicio del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

<u>Total</u>	
--------------	--

31) Número de quejas o denuncias administrativas concluidas al cierre del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

<u>Tota</u>	
-------------	--



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

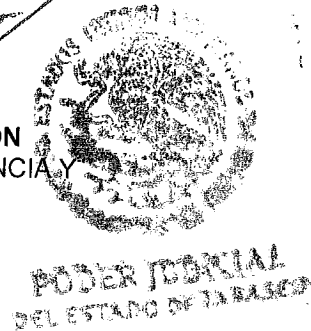
Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0199/2024

LIC. FELIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: ".....El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

- 18) ¿La institución cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (OEMASC)? De ser el caso, favor de especificar:
a) Número total de personas facilitadoras adscritas al órgano (desagregar por sexo);

<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Vacantes</u>
			<u>(si es que hubo)</u>

- 25) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con criterios para la separación, remoción, baja, cese, rotación, cambio de adscripción o modificación de las condiciones laborales? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0202/2024

**ARQ. GLORIA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA
OFICIAL MAYOR
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: “.....El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte “Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México”.

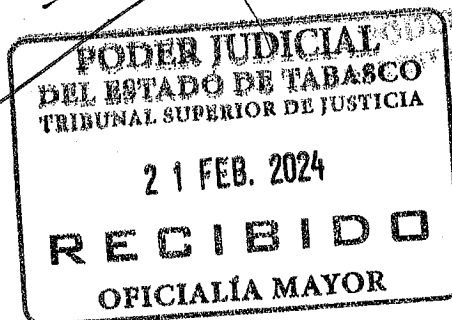
- 27) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan o programa anticorrupción? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, proporcionar una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 34) ¿Cuáles son los principales puntos del reglamento interno que guían el trabajo de la institución?
 - a) ¿Cómo se actualiza y comunica el reglamento interno dentro de la institución?
- 40) ¿Durante 2023 el Poder Judicial del Estado invirtió en infraestructura? (Sí o No). Por infraestructura nos referimos a instalaciones físicas, sistemas y equipamiento requeridos para la adecuada provisión de servicios públicos. Favor de proporcionar información al respecto:.....”

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

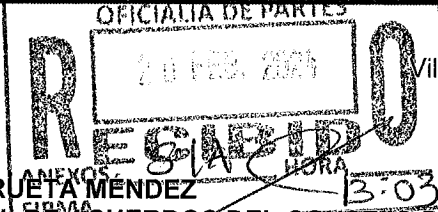


C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0191/2024

LIC. ELDA BEATRIZ ORJETA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: "...El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

- 1) ¿Existe alguna instancia de coordinación técnica estatal en la cual los(as) representantes del Poder Judicial del Estado sean parte activa de la toma de decisiones relacionadas con el sistema de justicia penal en la entidad? (Sí o No). Favor de nombrarla
 - a) ¿Con qué periodicidad se reúnen con los(as) representantes de las instituciones?
 - b) ¿Existen acuerdos y/o documentos de resultados públicos de dicha coordinación durante el año 2023? (Sí o No). Favor de proporcionarlos para su análisis; en caso de no existir, proporcionar un listado lo más exhaustivo que sea posible.
- 5) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan de consolidación del sistema penal acusatorio de largo plazo? (Sí o No). Por plan de consolidación nos referimos a mejoras en temas tales como infraestructura, equipamiento, tecnologías de la información, gestión y normatividad, coordinación interinstitucional, entre otros. Favor de proporcionar documentación al respecto y/o otorgar acceso al plan.
- 6) ¿Cuáles son las políticas institucionales que buscan optimizar los resultados de la justicia penal (...)? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible.
- 7.- ¿Cómo se implementan y evalúan las políticas de la pregunta anterior en la práctica? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible.
- 12) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con una página web o micrositio propio donde difunde información relativa a las sentencias emitidas en materia penal? (Sí o No). En caso afirmativo, favor de proporcionar el vínculo de la página web o micrositio.
- 15) ¿Existen mecanismos de distribución de cargas de trabajo, programación y asignación de audiencias en materia penal? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
 - a) ¿Se cuenta con información sobre las principales causas de diferimiento de audiencias durante 2023 y las medidas específicas adoptadas para reducir el porcentaje de diferimientos? Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 16) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con alguna política institucional para la gestión judicial? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 17) ¿Existe algún mecanismo o protocolo de priorización para la sustanciación de causas penales? Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible. En caso que existan políticas internas para brindar un tratamiento diferenciado a las causas penales favor de indicarlo.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

- a) ¿Cuáles son los criterios utilizados para determinar la prioridad de una causa penal?
 b) ¿Cómo se miden los resultados de estos esfuerzos?
 ✓ b) ¿Las personas facilitadoras forman parte del servicio profesional de carrera? (Sí o No) del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (OEMASC)? ;
 ✓ c) ¿En el caso del OEMASC, el servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? (Sí o No) De ser el caso, adjuntar documento que sustente su operación y alcances;
 20) ¿La ley orgánica del Poder Judicial del Estado o alguna otra norma contempla el servicio profesional de carrera para las personas servidoras públicas en materia penal? (Sí o No). Especificar normas y artículos.
 a) ¿El servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? (Sí o No). En caso de respuesta afirmativa, proporcionar evidencia (convocatoria de concurso, resultados de concursos, promociones, etc.)
 b) ¿Qué módulos del servicio profesional se encuentran operando (por ejemplo, selección, ingreso, formación, evaluación, incentivos, etc.)? Proporcionar una descripción manual en términos generales.
 21) Número de concursos realizados durante el 2023 para el ingreso de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:

	Tipo de concursos	Total
Concursos realizados	Concursos internos	
	Concursos abiertos	
	Total	
Personas participantes	Hombres	
	Mujeres	
	Total	
Personas ganadoras	Hombres	
	Mujeres	
	Total	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

- 22) Número de concursos realizados durante el 2023 para la permanencia de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:

	<i>Tipo de concursos</i>	<i>Total</i>
Concursos realizados	Concursos internos	
	Concursos abiertos	

	Total	
Personas participantes	Hombres	
	Mujeres	
	Total	
Personas ganadoras	Hombres	
	Mujeres	
	Total	

- 23) Número de concursos realizados durante el 2023 para la promoción de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:

	<i>Tipo de concursos</i>	<i>Total</i>
Concursos realizados	Concursos internos	
	Concursos abiertos	
	Total	



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Personas participantes	Hombres	
	Mujeres	
	Total	
Personas ganadoras	Hombres	
	Mujeres	

- 24) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con criterios para la evaluación del desempeño de las personas juzgadoras? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, proporcionar una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 25) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con criterios para la separación, remoción, baja, cese, rotación, cambio de adscripción o modificación de las condiciones laborales? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible. CONSEJO
- 26) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con mecanismos accesibles, efectivos y seguros para impugnar o combatir las resoluciones arriba descritas, interponer quejas o denunciar irregularidades por parte de los operadores? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 27) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan o programa anticorrupción? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, proporcionar una descripción lo más exhaustiva que sea posible
- 29) Número de quejas o denuncias administrativas que fueron interpuestas durante el año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Total	
--------------	--

- 30) Número de quejas o denuncias administrativas existentes al inicio del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Total	
--------------	--

- 31) Número de quejas o denuncias administrativas concluidas al cierre del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

<i>Total</i>	
--------------	--

32) Número, tipo de sanciones y por qué tipo de faltas no graves fueron impuestas sanciones tanto por el pleno del Consejo de la Judicatura como por el pleno del Tribunal Superior del Estado, con motivo de una queja o denuncia en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

<i>Tipo de falta no grave</i>	<i>Tipo de sanción impuesta</i>	<i>Total de servidores públicos sancionados</i>
<i>Negligencia administrativa</i>	<i>Amonestación pública</i>	
	<i>Amonestación privada</i>	
	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
	<i>Inhabilitación temporal</i>	

	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
<i>Omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y/o de intereses</i>	<i>Amonestación pública</i>	
	<i>Amonestación privada</i>	
	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
	<i>Inhabilitación temporal</i>	
	<i>Otro tipo de sanción administrativa</i>	
<i>Violación a las leyes y normatividad presupuestaria</i>	<i>Amonestación pública</i>	
	<i>Amonestación privada</i>	
	<i>Suspensión de empleo</i>	
	<i>Destitución</i>	
	<i>Inhabilitación temporal</i>	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

	Otro tipo de sanción administrativa	
No colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sean parte	Amonestación pública	
	Amonestación privada	
	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Otras faltas no graves	Amonestación pública	
	Amonestación privada	
	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Otro tipo de sanción administrativa	

33) Número, tipo de sanciones y por qué tipo de faltas graves fueron impuestas sanciones tanto por el pleno del Consejo de la Judicatura como por el pleno del Poder Judicial del Estado, con motivo de una queja o denuncia en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Tipo de falta grave	Tipo de sanción impuesta	Total de servidores públicos sancionados
Abuso de funciones	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

		Otro tipo de sanción administrativa	
Actuación bajo de conflicto de interés		Suspensión de empleo	
		Destitución	
		Inhabilitación temporal	
		Sanción económica	
		Otro tipo de sanción administrativa	
Cohecho		Suspensión de empleo	
		Destitución	
		Inhabilitación temporal	
		Sanción económica	
		Otro tipo de sanción administrativa	
Contratación indebida		Suspensión de empleo	
		Destitución	
		Inhabilitación temporal	
		Sanción económica	
		Otro tipo de sanción administrativa	
Desvío de recursos públicos		Suspensión de empleo	
		Destitución	
		Inhabilitación temporal	
		Sanción económica	
		Otro tipo de sanción administrativa	
		Suspensión de empleo	
		Destitución	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Encubrimient o	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Enriquecimien to oculto ocultamiento de conflicto de interés	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Obstrucción de justicia	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Peculado	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Tráfico de influencias	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Utilización indebida información	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Simulación del acto jurídico	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Nepotismo	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
	Suspensión de empleo	
	Destitución	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Otras graves	faltas	Inhabilitación temporal	
		Sanción económica	
		Otro tipo de sanción administrativa	

35) Protocolos específicos:

a) ¿Cuáles son los protocolos específicos que la institución sigue en casos particulares?

b) ¿Cómo se asegura la actualización constante de estos protocolos?

c) ¿Existe algún mecanismo de verificación y/o evaluación sobre la aplicación efectiva de los protocolos?

36) Número de circunscripciones territoriales - ya sea regiones, circuitos, distritos judiciales, o bien, partidos judiciales - en los cuales desplegó su operación en materia penal el Poder Judicial del Estado en el Estado al cierre del 2023 (si no aplica, señalar "No aplica"):

Total de regiones	
Total de circuitos	
Total de distritos judiciales	
Total de partidos judiciales	
Total	

37) Número total de salas de audiencias (espacio físico en el cual se realizan aquellos actos públicos en los cuales la persona titular del órgano jurisdiccional escucha y toma conocimiento de las pretensiones de las partes, instruye el proceso, escucha los alegatos y emite su sentencia) en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar procesos penales que involucraron personas adultas imputadas.

Total	
-------	--

38) Número de salas de audiencias en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar diversas etapas de los procesos penales que involucraron personas adultas imputadas. Desagregar por el siguiente orden y criterios:

Primera instancia ⁵	
Segunda instancia ⁶	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

De ejecución	
Otras (especificar)	Favor de generar tantas filas como resulten necesarias para especificar el tipo de salas en materia penal con las que contó al cierre del 2023 el Poder Judicial del Estado.
Total	

NOTA: La suma de las cantidades registradas en la tabla debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior (24), toda vez que una sala de audiencias pudo haber sido destinada para el uso indistinto de diversas instancias de la materia penal.

- 39) ¿Los juzgados o tribunales de enjuiciamiento (o juicio oral) son unipersonales o tripartitas? Especificar cuántos son y cómo se encontraron geográficamente distribuidos en el Estado al cierre del 2023.
- 41) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con un modelo de gestión para la recepción, asignación, trámite y conclusión de las causas penales gestionadas? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- 42) ¿Cuál es el proceso o flujo de trabajo para la gestión de causas penales desde su inicio hasta su resolución? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 43) ¿Cómo se asignan y distribuyen las causas penales entre los diferentes jueces o instancias? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 44) ¿Existe algún sistema o metodología para priorizar o agilizar causas penales dentro del proceso de gestión judicial? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 45) ¿Qué medidas se implementan para garantizar la imparcialidad en la asignación y gestión de casos? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 46) ¿Cómo se manejan los casos complejos o de alta complejidad en términos de gestión y asignación de recursos? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 47) ¿Se utilizan tecnologías específicas para optimizar la gestión y seguimiento de casos penales? ¿Cuáles? Favor de proporcionar una descripción lo más detallada posible.
- 48) Número de órganos jurisdiccionales⁷ y personal sustantivo adscrito en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar diversas etapas de los procesos penales que involucraron personas adultas imputadas. Desagregar por el siguiente orden y criterios (si no aplica, señalar "NA"):

Tipo de órgano jurisdiccional en materia penal	Total de órganos jurisdiccionales	Total de magistrados adscritos al órgano	Total de jueces adscritos al órgano



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

<u>Penal con funciones de control o de garantías</u>			
<u>Penal con funciones de enjuiciamiento</u>			
<u>Penal en segunda instancia</u>			
<u>Ejecución de sanciones</u>			
<u>De extinción de dominio</u>			
<u>Otros</u>			

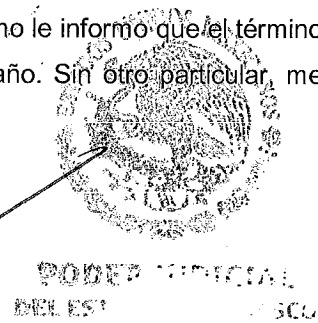
49) ¿Se cuenta con criterios para determinar la adscripción de los jueces de ejecución? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.....”

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

21 FEB. 2024

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0193/2024

LIC. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: "...El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

- 21) **Número de concursos realizados durante el 2023 para el ingreso de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:**

	Tipo de concursos	Total
Concursos realizados	Concursos internos	
	Concursos abiertos	
	Total	
Personas participantes	Hombres	
	Mujeres	
	Total	
Personas ganadoras	Hombres	
	Mujeres	
	Total	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

22) Número de concursos realizados durante el 2023 para la permanencia de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:

	Tipo de concursos	Total
Concursos realizados	Concursos internos	
	Concursos abiertos	

	Total	
Personas participantes	Hombres	
	Mujeres	
	Total	
Personas ganadoras	Hombres	
	Mujeres	
	Total	

23) Número de concursos realizados durante el 2023 para la promoción de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:

	Tipo de concursos	Total
Concursos realizados	Concursos internos	
	Concursos abiertos	
	Total	



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Personas participantes	Hombres	
	Mujeres	
	Total	
Personas ganadoras	Hombres	
	Mujeres	

- 29) Número de quejas o denuncias administrativas que fueron interpuestas durante el año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Total	
--------------	--

- 30) Número de quejas o denuncias administrativas existentes al inicio del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Total	
--------------	--

- 31) Número de quejas o denuncias administrativas concluidas al cierre del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Total	
--------------	--

- 32) Número, tipo de sanciones y por qué tipo de faltas no graves fueron impuestas sanciones tanto por el pleno del Consejo de la Judicatura como por el pleno del Tribunal Superior del Estado, con motivo de una queja o denuncia en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Tipo de falta no grave	Tipo de sanción impuesta	Total de servidores públicos sancionados
Negligencia administrativa	Amonestación pública	
	Amonestación privada	
	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	

	Otro tipo de sanción administrativa	
Omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y/o de intereses	Amonestación pública	
	Amonestación privada	
	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Violación a las leyes y normatividad presupuestaria	Amonestación pública	
	Amonestación privada	
	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Otro tipo de sanción administrativa	
No colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos	Amonestación pública	
	Amonestación privada	
	Suspensión de empleo	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

en los que sean parte	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Otras faltas no graves	Amonestación pública	
	Amonestación privada	
	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Otro tipo de sanción administrativa	

33) Número, tipo de sanciones y por qué tipo de faltas graves fueron impuestas sanciones tanto por el pleno del Consejo de la Judicatura como por el pleno del Poder Judicial del Estado, con motivo de una queja o denuncia en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Tipo de falta grave	Tipo de sanción impuesta	Total de servidores públicos sancionados
Abuso de funciones	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Actuación bajo de conflicto de interés	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

	Otro tipo de sanción administrativa	
Cohecho	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Contratación indebida	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Desvío de recursos públicos	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	

	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Encubrimiento	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Enriquecimiento	Suspensión de empleo	
	Destitución	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

oculto ocultamiento conflicto de interés	de	Inhabilitación temporal	
		Sanción económica	
		Otro tipo de sanción administrativa	
Obstrucción justicia	de	Suspensión de empleo	
		Destitución	
		Inhabilitación temporal	
		Sanción económica	
		Otro tipo de sanción administrativa	
Peculado		Suspensión de empleo	
		Destitución	
		Inhabilitación temporal	
		Sanción económica	
		Otro tipo de sanción administrativa	
Tráfico influencias	de	Suspensión de empleo	
		Destitución	
		Inhabilitación temporal	
		Sanción económica	
		Otro tipo de sanción administrativa	
Utilización indebida información	de	Suspensión de empleo	
		Destitución	
		Inhabilitación temporal	
		Sanción económica	
		Otro tipo de sanción administrativa	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Simulación del acto jurídico	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Nepotismo	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	
Otras faltas graves	Suspensión de empleo	
	Destitución	
	Inhabilitación temporal	
	Sanción económica	
	Otro tipo de sanción administrativa	



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

38) Número de salas de audiencias en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar diversas etapas de los procesos penales que involucraron personas adultas imputadas. Desagregar por el siguiente orden y criterios:

Primera instancia ⁵	
Segunda instancia ⁶	
De ejecución	
Otras (especificar)	Favor de generar tantas filas como resulten necesarias para especificar el tipo de salas en materia penal con las que contó al cierre del 2023 el Poder Judicial del Estado.
Total	

NOTA: La suma de las cantidades registradas en la tabla debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior (24), toda vez que una sala de audiencias pudo haber sido destinada para el uso indistinto de diversas instancias de la materia penal.

48) Número de órganos jurisdiccionales⁷ y personal sustantivo adscrito en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar diversas etapas de los procesos penales que involucraron personas adultas imputadas. Desagregar por el siguiente orden y criterios (si no aplica, señalar "NA"):

Tipo de órgano jurisdiccional materia penal	Total de órganos en jurisdiccionales	Total de magistrados adscritos al órgano	Total de jueces adscritos al órgano
Penal con funciones de control o de garantías			
Penal con funciones de enjuiciamiento			
Penal en segunda instancia			



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Ejecución de sanciones	de		
De extinción de dominio	de		
Otros			

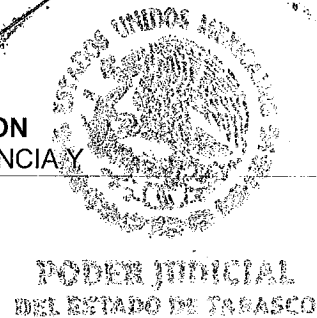
.....”

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0194/2024

LIC. GUILLERMO ENRIQUE PENSADO BEER
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: "...El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

2) ¿Se alinean las obligaciones, metas u objetivos del Poder Judicial del Estado al Plan Estatal de Desarrollo en temas ya sea de seguridad pública y/o justicia penal? (Sí o No). Favor de especificar en qué parte (o partes) del Plan están contenidos y otorgar acceso al plan.

3) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan a través del cual estableció metas, objetivos y estrategias para el año 2023? Favor de proporcionar documentación al respecto y/o otorgar acceso al plan.

4) ¿Cuáles son los principales objetivos institucionales y cómo se miden los progresos hacia ellos? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible.

13) ¿La ley orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regula establece alguna obligación de colaboración o rendición de cuentas con la sociedad civil? (Sí o No). Especificar normas y artículos.

35) Protocolos específicos:

a) ¿Cuáles son los protocolos específicos que la institución sigue en casos particulares?

b) ¿Cómo se asegura la actualización constante de estos protocolos?

c) ¿Existe algún mecanismo de verificación y/o evaluación sobre la aplicación efectiva de los protocolos?....."

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0195/2024

**MTRA. IRMA SALAZAR MENDEZ
UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: ".....El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

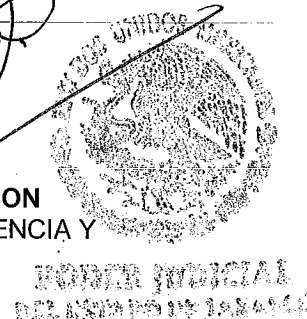
- 6.-¿Cuáles son las políticas institucionales que buscan optimizar los resultados de la (...)...perspectiva de género y derechos humanos? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible.
- 7) ¿Cómo se implementan y evalúan las políticas de la pregunta anterior en la práctica? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible...."

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0198/2024

**LIC. MONICA CAROLINA LEYNER RAMON
DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: ".....El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

14) ¿Durante el año de 2023 se llevaron a cabo actividades en colaboración con la sociedad civil? (Sí o No). De haber sido el caso, enlistar todas aquellas actividades que fueron realizadas.El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México "....."

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0200/2024

CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: “.....El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte “Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México”.

- d) ¿Existe un manual de organización y/o de procedimientos específico de los OEMASC? (Sí o No) En caso afirmativo, adjuntar documentación en la cual sea posible apreciar el flujo del proceso y cómo los operadores intervienen en él.
- e) ¿El OEMASC reporta datos periódicamente a la base de datos nacional de información que gestiona el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre los asuntos de su competencia? (Sí o No)
- i) En caso afirmativo, ¿con qué periodicidad lo hace?
- f) ¿El OEMASC cuenta con alguna normatividad específica interna? (Sí o No) De ser el caso, favor de proporcionar:
 - i) Criterios mínimos para la certificación de los facilitadores del OEMASC;
 - ii) Lineamientos, estándares y procedimientos en materia de capacitación, evaluación y certificación de los facilitadores del OEMASC;
 - iii) Normativa, documentos o protocolos para la realización de programas de difusión para promover la utilización de los OEMASC;
 - iv) Relación de convenios celebrados por el OEMASC con instituciones privadas, autoridades u organismos auxiliares (con quién y para qué).

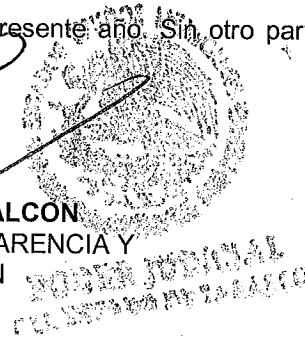
Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0201/2024

**LIC. CLARISSA MARIA CALZADA GURRIA
CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: ".....El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

- 19) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan de capacitación teórico- práctica para cada función jurisdiccional (juez de control de garantía, tribunal de enjuiciamiento y jueces de ejecución penal)? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible....."

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0196/2024

LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: “.....El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte “Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México”.

8) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún sistema informático de registro y procesamiento de información en materia penal? (Sí o No).

a) El sistema de información y registro genera un número único de causa penal (NUC)? (Sí o No);

b) En caso afirmativo, ¿se trata de un número único compartido con otras instituciones que permita la trazabilidad de la causa penal? (Sí o No);

c) ¿El sistema de información y registro genera información estadística en materia penal acerca del estatus procesal de todas aquellas causas penales gestionadas durante un año dado tanto por causa penal como por persona imputada? (Sí o No);

d) En caso de no contar con tal sistema de información y registro para el procesamiento de datos estadísticos en materia penal, ¿cuál es el mecanismo que utiliza el Poder Judicial del Estado para el registro de la información? Proporcionar una descripción lo más exhaustiva que sea posible;

e) ¿El sistema de información y registro permite la interconexión con otras instituciones del sistema de justicia penal (Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría/Fiscalía, UMECA, Sistema Estatal de Centros Penitenciarios)? (Sí o No). Favor de indicar las instituciones que tienen tal acceso.

11) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con una página web propia donde difunde información relativa a su operación y de interés público para la ciudadanía en general? (Sí o No). De haber sido el caso, favor de proporcionar el vínculo de la página web.....”

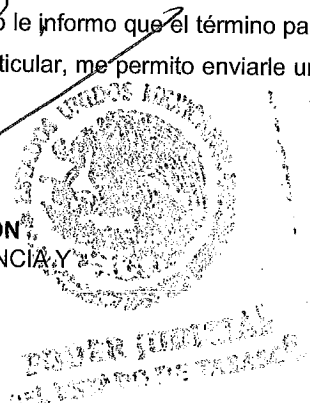
Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 01 de Marzo del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0204/2024

**ADMINISTRACIÓN DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN
DE SANCIONES PENALES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: ".....El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

- ❖ 50) ¿Los jueces de ejecución cuentan con mecanismos de ejecución, control y seguimiento de las penas y medidas de seguridad impuestas? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- ❖ 51) ¿Se cuenta con un plan de seguimiento diferenciado para aquellas personas privadas de su libertad bajo prisión preventiva (ya sea oficiosa o justificada)? (Sí o No). En particular, sobre cuestiones tales como el monitoreo del tiempo que lleva una determinada persona bajo ésta medida cautelar, el cumplimiento del tiempo máximo de dicha medida (2 años), o incluso, si se prevé el hecho de que se encuentren en un espacio distinto a aquellas personas quienes se encuentran cumplimentando una sentencia. Si lo anterior se encuentra descrito en algún tipo de documentación, favor de proporcionarla, de lo contrario, ofrecer una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- ❖ 52) ¿Existe un mecanismo para dar seguimiento de los planes de vida de las personas sentenciadas? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.
- ❖ 53) ¿Se cuentan con procesos y mecanismos de notificación y coordinación entre la autoridad penitenciaria y los jueces de ejecución? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible....."

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **01 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Febrero 20 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0197/2024

LIC. GLORIA EVELYN ARANDA CANTU
COORDINACION DE CONTROL PRESUPUESTAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/066/2024: ".....El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

- 9) Presupuesto total aprobado¹ y ejercido² por el Poder Judicial del Estado del Estado tanto para el 2022 como 2023.

<u>Año</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Presupuesto ejercido</u>
<u>2022</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>2023</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>

- 10) Presupuesto total aprobado³ y ejercido⁴ por el Poder Judicial del Estado para desempeñar funciones relacionadas estrictamente con la materia penal tanto para el 2022 como 2023.

<u>Año</u>	<u>Presupuesto aprobado</u>	<u>Presupuesto ejercido</u>
<u>2022</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>2023</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 01 de Marzo del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



OFICIALÍA MAYOR

Tel. (993) 5922780
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco a 06 de marzo de 2024.

Oficio No. TSJ/OM/0826/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio No. TSJ/UT/0202/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el que solicitó colaboración para responder la solicitud de información PJ/UTAIP/066/2024, a continuación, doy respuesta a las preguntas planteadas:

27. ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan o programa anticorrupción?

Respuesta= No.

34. ¿Cuáles son los puntos del reglamento interno que guían el trabajo de la institución?

Respuesta= Desde el punto de vista administrativo, desde el artículo 137 al 163 del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

a) ¿Cómo se actualiza y comunica el reglamento interno dentro de la institución?

Respuesta=.

40. ¿Durante 2023 el Poder Judicial del Estado invirtió en infraestructura?

Respuesta= Si, en 2023 el Poder Judicial de Tabasco a través de la Unidad de Supervisión de Obra invirtió 26 millones 638 mil 023 pesos en trabajos de obra y adecuación y mejoramiento de inmuebles de órganos jurisdiccionales y administrativos ubicados en todo el territorio estatal. A manera de evidencia se envía el link de la página web del Poder Judicial en el que se aloja el Informe Anual de Labores del Poder Judicial 2023:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



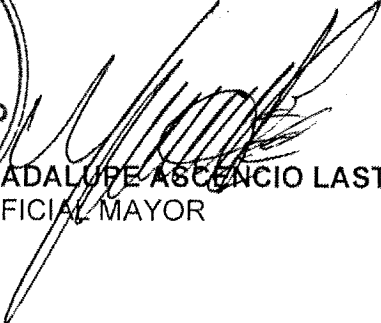
OFICIALÍA MAYOR

Tel. (993) 5922780
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

<https://tsj-tabasco.gob.mx/informe-labores/>, la información de la inversión en infraestructura se ubica desde la página 95 a la 106.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE



GEORGINA GUADALUPE ASCENCIO LASTRA
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Archivo.
ARQ. GGAL/gepb.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Villahermosa, Tabasco a 29 de febrero de 2024
Oficio No. TSJ/CEJ/181/2024
Asunto: Respuesta

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En atención a su oficio TSJ/UT/0201/2024 y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud P.J/UTAIP/066/2024, se informa que, el Centro de Especialización Judicial sí cuenta con planes de capacitación teórico-prácticos dirigidos a las personas juzgadoras en materia penal (jueces de control, jueces de enjuiciamiento y jueces de ejecución), cuyos contenidos generales se describen enseguida.

Programa de formación inicial materia penal acusatorio y oral (juez del sistema penal. acusatorio).

Estructura del curso:

Módulo I. Generalidades de la función del Juez del Sistema Penal Acusatorio.	Horas del módulo: 12
Módulo III. Destrezas para la toma de decisiones en audiencias.	Horas del módulo: 18
Módulo IV. La valoración de la prueba en materia penal.	Horas del módulo: 21
Módulo V. Argumentación e interpretación jurídica en el sistema penal acusatorio.	Horas del módulo: 18
Módulo VI. Fallo y redacción de sentencias penales.	Horas del módulo: 18
Módulo VIII. Derechos Humanos y Tratados Internacionales	Horas del módulo: 15
Módulo IX. Perspectiva de género y transparencia en la actuación del Juez del Sistema Penal Acusatorio.	Horas del módulo: 6
Módulo X. Ética judicial	Horas del módulo: 12



Directora

Tel. (993) 3 59 22780 Ext. 4747

Av. Gregorio Méndez Magaña 2402

Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

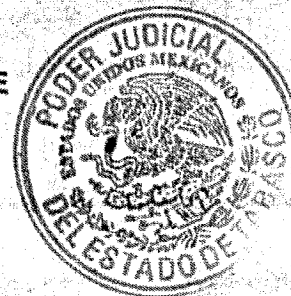
Taller de audiencias en el Sistema Penal Acusatorio.

Estructura del curso:

Módulo I. Taller de Audiencias preparatorias	Horas del módulo: 10
Módulo II. Taller de Audiencias para la conducción del imputado a proceso	Horas del módulo: 05
Módulo III. Taller de Audiencia Inicial	Horas del módulo: 10
Módulo IV. Taller de audiencias en la investigación complementaria	Horas del módulo: 05
Módulo V. Taller de audiencias de soluciones alternas y formas de terminación anticipada	Horas del módulo 05
Módulo VI. Taller de audiencia intermedia	Horas del módulo: 05
Módulo VII. Taller Audiencia de Juicio Oral	Horas del módulo: 10
Módulo VIII. Taller de Procedimientos Especiales	Horas del módulo: 05
Módulo IX. Ejecución de sanciones	Horas del módulo: 05

Sin más por el momento, le extiendo un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.C.P. Archivo
01/01/2024



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Tel. (997) 592 27 60 ext. 206
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000 Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, a 22 de febrero de 2024
OFICIO No. TSJ/RH/386/2024

22 FEB. 2024

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TSJ/UT/0199/2024, de fecha 20 de febrero de los corrientes, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/066/2024, a la letra dice:

".....El programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

18) ¿La institución cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (OEMASC)? De ser el caso, favor de especificar:

a) Número total de personas facilitadoras adscritas al órgano (Desagregar por sexo);

Total	Hombres	Mujeres	Vacantes (si es que hubo)

25) ¿El poder Judicial del Estado cuenta con criterios para la separación, remoción, baja, cese, rotación, cambio de adscripción o modificación de las condiciones laborales? (Si o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo mas exhaustiva que sea posible.

Nota: Algunas preguntas se atenderán de acuerdo a su competencia.

Con fundamento en los artículos 6 párrafo séptimo y 76 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al respecto le informo:

En referencia al inciso 18) que dicha información no se encuentra en nuestro resguardo, ya que no es competencia del Departamento.

Respecto al inciso 25) si el Poder Judicial del Estado de Tabasco cuenta con criterios para la separación, remoción, baja, cese, rotación, cambio de adscripción o modificación de las condiciones laborales, no es factible atender dicha solicitud toda vez que este departamento atiende las determinaciones de los plenos del Tribunal Superior de Justicia, así como el Pleno del Consejo de la Judicatura conforme a las atribuciones que la ley les confiere.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. GUADALUPE JESUSITA JUAREZ SUAREZ
ENCARGADA DE DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



C.C.P. EXPEDIENTE.
LIC. FEBZ/LIC.GJS/JPM



SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tel. 99-35-92-27-80 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

01 MAR. 2024

Oficio No. 4483/2024.

Villahermosa, Tabasco, 01 de marzo de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

Con relación a la colaboración para responder la solicitud de información con número de folio interno **PJ/UTAIP/066/2024**, y por lo que compete al Tribunal Superior de Justicia del Estado, informo lo siguiente:

1.- Con relación a las preguntas marcadas bajo los números **21), 22) y 23)**, número de concursos realizados durante el 2023 para el ingreso, permanencia y para la promoción de magistrados en materia penal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, no contemplan la realización de concursos.

2.- Pregunta bajo el número **29)**, número de quejas o denuncias administrativas que fueron **interpuestas durante el año 2023** en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal.

Fueron interpuestas 2 quejas administrativas

3.- Pregunta bajo el número **30)**, número de quejas o denuncias administrativas **existentes al inicio del año 2023** en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal.

Ninguna

4.- Pregunta bajo el número **31)**, número de quejas o denuncias administrativas **concluidas al cierre del año 2023** en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal.

2 concluidas

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS

Tel. 99-35-92-27-86 ext. 4040 y 4041
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

5.- Pregunta bajo el número **32**), número, tipo de sanciones y por qué tipo de **faltas no graves** fueron impuestas sanciones por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con motivo de una queja o denuncia en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal.

En las quejas interpuestas y concluidas en el año 2023, no se impuso sanción.

6.- Pregunta bajo el número **33**), número, tipo de sanciones y por qué tipo de **faltas graves** fueron impuestas sanciones por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con motivo de una queja o denuncia en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado.

En las quejas interpuestas y concluidas en el año 2023, no se impuso sanción.

7.- Pregunta bajo el número **38**), número de salas de audiencias en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar diversas etapas de los procesos penales que involucraron personas adultas imputadas (Segunda instancia).

2 Salas

8.- Pregunta bajo el número **48**), número de órganos jurisdiccionales y personal sustantivo adscrito en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar diversas etapas de los procesos penales que involucraron personas adultas imputadas.

En segunda Instancia: 4 Salas Penales, conformada cada Sala por 3 Magistrados; y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescente y Oralidad para Adultos, conformada por 1 Magistrado.



Sin otro particular reitero un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.

LICDO. JESÚS CECILIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.



20 FEB. 2024

Villahermosa, Tabasco a 26 de febrero de 2024.
Oficio No. TSJ/UIGyDH/224/2024.
Asunto: respuesta al oficio TSJ/UT/195/2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

Por medio de la presente, y en respuesta al oficio TSJ/UT/195/2024, para dar respuesta a la solicitud de información:

PJ/UTAIP/066/2024: "... El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la Justicia Penal en México".

6.- ¿Cuáles son las Políticas Institucionales que buscan optimizar los resultados de la (...) perspectiva de género y derechos humanos? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible.

7.- ¿Cómo se implementan y evalúan las políticas de la pregunta anterior en la práctica? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible ..."

Respuesta: 6.- Dentro del decreto 82, suplemento 7778 de fecha 22 de marzo de 2017, se encuentra plasmada el objeto de la norma, esto es, de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que laboran en el Poder Judicial, en aras de evitar cualquier tipo de discriminación, así como utilizar en el ordenamiento respectivo un lenguaje progresista con perspectiva de género.

https://tsj-tabasco.gob.mx/uiqdh/resources/docs/vanos/2019/decreto_082.pdf

Así mismo, nos rige el código de ética para orientar el desempeño de las funciones, cargos o comisiones al contenido de las disposiciones y evitar cualquier comportamiento o situación que las contravenga o dañen la imagen del Poder Judicial.

<https://tsj-tabasco.gob.mx/documentos/36425/CODIGO-DE-ETICA-DEL-PODER-JUDICIAL-DEL-ESTADO-DE-TABASCO/>

En la Ley Orgánica del Poder Judicial, se establecen funciones de la unidad de Igualdad de Género y Derecho Humanos, de las cuales enuncio alguno de ella:

Incorporar la perspectiva de género en los programas de formación;

Sensibilizar, difundir y fomentar, en la aplicación de los tratados internacionales, la capacitación y actividades para impulsar la perspectiva de género y derechos humanos;

Fomentar ambientes laborales libres de violencia y discriminación.

<https://tsj-tabasco.gob.mx/documentos/47616/LEY-ORGANICA-DEL-PODER-JUDICIAL-DEL-ESTADO-DE-TABASCO/>

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4315 Edificio Pastrana,
Nicolás Bravo Esq. Hidalgo, Col. Centro, C. P.
86000, Villahermosa, Tab.

7.- En el artículo 145 del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de Tabasco, establece que se debe diseñar planes y programas anuales de trabajo.

<https://tsj-tabasco.gob.mx/docs/17053/plan-de-trabajo-2019-2023-pdf/>

Se implementa a través de diversas actividades, se describen alguna de ellas:

- Mural "Promoviendo la Igualdad de Género y Derechos Humanos"
- Entrega de juego de lotería denominada "Lotería de Valores" a niñas y niños de las Escuelas Primarias Urbanas Federales y una Rural Federal en todos los municipios del estado de Tabasco.
- Programa de sensibilización "Sumando esfuerzos para prevenir la violencia de género, Día Naranja", en los diversos Juzgados del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
- Campaña ¡Hagámosla nuestra!, Una vida libre de violencia, en el Centro Histórico de la Ciudad.

Apegado al Plan de Trabajo 2019- 2023, en todas las capacitaciones de manera presencial o digital (vía zoom), se realiza una encuesta inicial, relacionada con el tema y al finalizar dicha capacitación, se implementa otra encuesta, en relación a los conocimientos adquiridos, comparto el link:

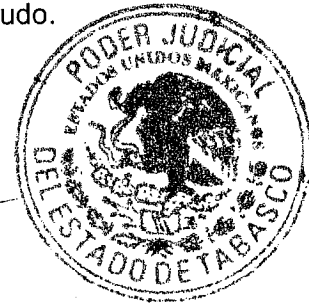
https://docs.google.com/forms/d/1TvygtehJ_zCCV-jQfc8d2Dim2GqBHzwPHtVIQuUBzpg/edit

<https://docs.google.com/forms/d/10KX1LbXRWXz2WDwc-Mf3wtqg7IEMIO4fw-l3pNDg330/edit>

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. IRMA SALAZAR MÉNDEZ
LA DIRECTORA



C.c.p. Archivo.
mtra. ism/jpb

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



Villahermosa, Tabasco a 06 de marzo de 2024.
Oficio No. TSJ/OM/UP/036/2024.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

En atención a su Oficio No. TSJ/UT/0194/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el que solicitó colaboración para responder la solicitud de información PJ/UTAIP/066/2024, a continuación, doy respuesta a las preguntas planteadas:

2. ¿Se alinean las obligaciones, metas u objetivos del Poder Judicial del Estado al Plan Estatal de Desarrollo en temas ya sea de seguridad pública y/o justicia penal?

Respuesta= Si, la impartición de justicia esta alineada a los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024:

Objetivo	1.3.3.5	Asegurar la gobernabilidad democrática, sostenida en la corresponsabilidad de las instituciones, el respeto a la ley y la participación ciudadana, con el fin de resolver los asuntos de interés público por medio del diálogo y la adopción de acuerdos razonados.
Estrategia	1.3.3.5.1	Contribuir a la gobernabilidad democrática, a través del diálogo responsable con los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos, los otros órdenes de gobierno, las organizaciones civiles y los sectores productivos, para contribuir a implementar acciones públicas eficientes y eficaces.
Línea de acción	1.3.3.5.1.3.	Fomentar una relación respetuosa y colaborativa con los poderes legislativo y judicial del Estado, los municipios, el gobierno federal y los órganos autónomos, con el fin de generar soluciones eficaces a las demandas sociales, en aras de mantener la estabilidad política, económica y social.
Objetivo	1.3.3.9	Garantizar la protección eficaz, integral y diferenciada de víctimas e imputados, en especial de las personas vulnerables, a través de mecanismos interinstitucionales que tiendan a satisfacer sus derechos a la verdad, la justicia, la no repetición y la reparación integral del daño.



3. ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan a través del cual estableció metas, objetivos y estrategias para el año 2023?

Respuesta= No.

4. ¿Cuáles son los principales objetivos institucionales y como se miden los progresos hacia ellos?

Respuesta= Impartición de justicia a la ciudadanía en las diversas materias jurisdiccionales establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Los avances en el cumplimiento de los objetivos institucionales se miden a través del análisis de los anuarios estadísticos semestral y anual del Poder Judicial, y en función de este análisis se proponen estrategias de mejora.

13. ¿La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regula establece alguna obligación de colaboración o rendición de cuentas con la sociedad civil?

Respuesta= Si, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco establece en la fracción VII del artículo 21 la obligación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de rendir anualmente el informe que guarda la administración de justicia ante el Congreso del Estado (representantes de la ciudadanía), establecido en el artículo 55 TER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco.

35. Protocolos específicos:

a) ¿Cuáles son los protocolos específicos que la institución sigue en casos particulares?

Respuesta= En materia de planeación no existen protocolos.

b) ¿Cómo se asegura la actualización constante de estos protocolos?



UNIDAD DE PLANEACIÓN

Tel. (993) 5922780 ext. 4511
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tab.

Respuesta= En materia de planeación no existen protocolos.

c) ¿Existe algún mecanismo de verificación y/o evaluación sobre la aplicación efectiva de los protocolos?

Respuesta= En materia de planeación no existen protocolos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUILLERMO RENSADO BEER
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN



C.c.p. Archivo.
L'GEPB/gepb.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

CAJAPJ

Centro de Acceso a la Justicia Alternativa
del Poder Judicial.



Oficio número: 55

Asunto: Cumplimiento al oficio número TSJ/UT/0200/2024 de
20 de febrero de 2024

Villahermosa, Tabasco, 28 de febrero del 2024

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

Por este conducto y en cumplimiento a la solicitud realizada mediante oficio número
TSJ/UT/0200/2024 de 20 de febrero de 2024, se rinde la información siguiente:

PJ/UTAIP/066/2024: "...El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de
Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la siguiente información para la
elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México".

OEMASC (Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias)
Es el órgano de la FGR., responsable de aplicar, los principios, bases, requisitos y condiciones de los
mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal que conduzcan a las
soluciones alternas previstas en la legislación procedimental penal aplicable.

d) ¿Existe un manual de organización y/o de procedimientos específicos de los OEMASC (Órgano
especializado de mecanismos alternativos de solución de controversias? Si o No) En caso afirmativo
adjuntar documentación en la cual sea posible apreciar el flujo del proceso y como los operadores
intervienen en él.

Respuesta: Este Centro de Acceso a la Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco,
se encuentra impedido para proporcionar dicha información, en razón de que este Centro,
únicamente se encuentra facultado para resolver controversias jurídicas de naturaleza ó **materia**
Civil, Familiar y Mercantil, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Justicia Alternativa del Poder
Judicial del Estado de Tabasco.

e) ¿El OEMASC reporta datos periódicamente a la base de datos nacional de información que
gestiona el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de
Seguridad Pública (SESNSP) sobre los asuntos de su competencia? (Si o No)

i) En caso afirmativo ¿Con que periodicidad lo hace?

Respuesta: Este Centro de Acceso a la Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco,
se encuentra impedido para proporcionarle dicha información, en razón de que este Centro,
únicamente se encuentra facultado para resolver controversias jurídicas de naturaleza ó **Materia**
Civil, Familiar y Mercantil, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Justicia Alternativa del Poder
Judicial del Estado de Tabasco.

f) ¿El OEMASC cuenta con alguna normatividad específica interna? (Si o No) de ser el caso, favor de
proporcionar:

- i) Criterios mínimos para la certificación de los facilitadores del OEMASC;
- ii) Lineamientos, estándares y procedimientos en materia de capacitación, evaluación y certificación
de los facilitadores del OEMASC;
- iii) Normativa, documentos o protocolos para la realización de programas de difusión para promover
la utilización de los OEMASC;
- iv) Relación de convenios elaborados por el OEMASC con instituciones privadas autoridades u
organismos auxiliares (con quien y para que).

Respuesta: Este Centro de Acceso a la Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se encuentra impedido para proporcionarle dicha información, en razón de que este Centro, únicamente se encuentra facultado para resolver controversias jurídicas de naturaleza ó **Materia Civil, Familiar y Mercantil**, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. ALVARO SANCHEZ GOMEZ.
DIRECTOR DEL CENTRO DE ACCESO A LA JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.



**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO**

Tel. (993) 5 92 27 80 Ext. 4311
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Oficio: SGCJ/PJE/281/2024

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tab. 28 febrero 2024

Lic. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco
P r e s e n t e

En atención a su oficio TSJ/UT/191/2024, en el que solicita a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/066/2024, le informo lo siguiente:

PJ/UTAIP/066/2024 “...El Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte “Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México”.

1) ¿Existe alguna instancia de coordinación técnica estatal en la cual los(as) representantes del Poder Judicial del Estado sean parte activa de la toma de decisiones relacionadas con el sistema de justicia penal en la entidad? (Sí o No). Favor de nombrarla [...]

Respuesta: El Tribunal Superior de Justicia a través de su Presidente, participa en mesas de seguridad, donde, sin duda se toman decisiones importantes para mejorar el sistema de justicia penal en la entidad.

a) ¿Con qué periodicidad se reúnen con los(as) representantes de las instituciones?

Respuesta: esta información no se encuentra bajo el resguardo del Consejo de la Judicatura.

b) ¿Existen acuerdos y/o documentos de resultados públicos de dicha coordinación durante el año 2023? (Sí o No). Favor de



proporcionarlos para su análisis; en caso de no existir, proporcionar un listado lo más exhaustivo que sea posible.

Respuesta: esta información no se encuentra bajo el resguardo del Consejo de la Judicatura.

5) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún plan de consolidación del sistema penal acusatorio de largo plazo? (Sí o No). Por plan de consolidación nos referimos a mejoras en temas tales como infraestructura, equipamiento, tecnologías de la información, gestión y normatividad, coordinación interinstitucional, entre otros. Favor de proporcionar documentación al respecto y/o otorgar acceso al plan.

Respuesta: en el ámbito de la competencia del Consejo de la Judicatura, constantemente se capacita al personal operativo del sistema acusatorio, desde los jueces hasta los auxiliares, se implementó para el personal judicial maestrías y doctorados.

Puede ser consultado en el siguiente link:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/destacados/convocatorias.php>

6) ¿Cuáles son las políticas institucionales que buscan optimizar los resultados de la justicia penal, perspectiva de género y derechos humanos? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible.

Respuesta: Siempre actuar de conformidad con las normatividades aplicables.

7) ¿Cómo se implementan y evalúan las políticas de la pregunta anterior en la práctica? Favor de proporcionar documentación al respecto y una descripción lo más detallada posible.

Respuesta: esta información no se encuentra bajo el resguardo del Consejo de la Judicatura.



12) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con una página web o micrositio propio donde difunde información relativa a las sentencias emitidas en materia penal? (Sí o No). En caso afirmativo, favor de proporcionar el vínculo de la página web o micrositio.

Respuesta: se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia-ley-vigente/230/III-Resoluciones-y-determinaciones-administrativas-sentencias-definitivas-laudos-y-resoluciones-de-apelacion-relevantes-cuando-hayan-causado-estado/>

15) ¿Existen mecanismos de distribución de cargas de trabajo, programación y asignación de audiencias en materia penal? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

Respuesta: esta información no se encuentra bajo el resguardo del Consejo de la Judicatura.

a) ¿Se cuenta con información sobre las principales causas de diferimiento de audiencias durante 2023 y las medidas específicas adoptadas para reducir el porcentaje de diferimientos? Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

Respuesta: esta información no se encuentra bajo el resguardo del Consejo de la Judicatura.

16) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con alguna política institucional para la gestión judicial? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

Respuesta: Se implementó la atención ciudadana a través de la página oficial.

<https://tsj-tabasco.gob.mx/>

17) ¿Existe algún mecanismo o protocolo de priorización para la sustanciación de causas penales? Favor de proporcionar documentación al



respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible. En caso que existan políticas internas para brindar un tratamiento diferenciado a las causas penales favor de indicarlo.

a) ¿Cuáles son los criterios utilizados para determinar la prioridad de una causa penal?

b) ¿Cómo se miden los resultados de estos esfuerzos?

Respuesta: esta información no se encuentra bajo el resguardo del Consejo de la Judicatura.

b) ¿Las personas facilitadoras forman parte del servicio profesional de carrera? (Sí o No);

Respuesta: No se tiene facilitadores que formen parte del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, ya que no opera en esta materia.

c) ¿En el caso del OEMASC, el servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? (Sí o No) De ser el caso, adjuntar documento que sustente su operación y alcances;

Respuesta: No se tiene facilitadores que formen parte del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal, ya que no opera en esta materia.

20. La ley orgánica del Poder Judicial del Estado o alguna otra norma contempla el servicio profesional de carrera para las personas servidoras públicas en materia penal? (Sí o No). Especificar normas y artículos.

Respuesta: si se contempla en los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170 del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de Tabasco, y en el Acuerdo General 05/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura consultable en el enlace siguiente:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/tribunal-superior/acuerdos/>

a) ¿El servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? (Sí o No). En caso de respuesta afirmativa, proporcionar evidencia (convocatoria de concurso, resultados de concursos, promociones, etc.)

Respuesta: Si, se encuentra consultable en el siguiente enlace:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/destacados/convocatorias.php>



b) *¿Qué módulos del servicio profesional se encuentran operando (por ejemplo, selección, ingreso, formación, evaluación, incentivos, etc.)? Proporcionar una descripción manual en términos generales.*

Respuesta: se apertura por determinación del Pleno del Consejo de la Judicatura la convocatoria respectiva, en la que se atiende la selección, ingreso, evaluación y formación.

21) *Número de concursos realizados durante el 2023 para el ingreso de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:*

	<i>Tipo de concursos</i>	<i>Total</i>
<i>Concursos realizados</i>	<i>Concursos internos</i>	<i>0</i>
	<i>Concursos abiertos</i>	<i>1</i>
	<i>Total</i>	<i>1</i>
<i>Personas participantes</i>	<i>Hombres</i>	<i>10</i>
	<i>Mujeres</i>	<i>17</i>
	<i>Total</i>	<i>27</i>
<i>Personas ganadoras</i>	<i>Hombres</i>	<i>0</i>
	<i>Mujeres</i>	<i>0</i>
	<i>Total</i>	<i>0</i>

22) *Número de concursos realizados durante el 2023 para la permanencia de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:*



	Tipo de concursos	Total
Concursos realizados	Concursos internos	0
	Concursos abiertos	0
	Total	0
Personas participantes	Hombres	0
	Mujeres	0
	Total	0
Personas ganadoras	Hombres	0
	Mujeres	0
	Total	0

23) Número de concursos realizados durante el 2023 para la promoción de jueces y magistrados en materia penal. Desagregar por el siguiente orden y criterios:

	Tipo de concursos	Total
Concursos realizados	Concursos internos	0
	Concursos abiertos	1
	Total	1
Personas participantes	Hombres	10
	Mujeres	17
	Total	27



Personas ganadoras	Hombres	0
	Mujeres	0
	Total	0

24) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con criterios para la evaluación del desempeño de las personas juzgadoras? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, proporcionar una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

Respuesta: lo contemplado en el Artículo 97 fracción I inciso b de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

25) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con criterios para la separación, remoción, baja, cese, rotación, cambio de adscripción o modificación de las condiciones laborales? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

Respuesta: si, acorde a lo que establece en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

26) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con mecanismos accesibles, efectivos y seguros para impugnar o combatir las resoluciones arriba descritas, interponer quejas o denunciar irregularidades por parte de los operadores? (Sí o No). Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

Respuesta: Si, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado que rige el procedimiento de responsabilidad administrativa, en su artículo 261, prevé que se podrá iniciar de oficio o mediante queja presentada por cualquier persona.

29) Número de quejas o denuncias administrativas que fueron interpuestas durante el año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Respuesta: Total 70



30) Número de quejas o denuncias administrativas existentes al inicio del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Respuesta: Total 53

31) Número de quejas o denuncias administrativas concluidas al cierre del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Respuesta: Total 92

32) Número, tipo de sanciones y por qué tipo de faltas no graves fueron impuestas sanciones tanto por el pleno del Consejo de la Judicatura como por el pleno del Tribunal Superior del Estado, con motivo de una queja o denuncia en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Tipo de falta no grave	Tipo de sanción impuesta	Total de servidores públicos sancionados
Negligencia administrativa	Amonestación pública	0
	Amonestación privada	0
	Suspensión de empleo	3
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Omisión en la presentación de la declaración de situación	Amonestación pública	0
	Amonestación privada	0
	Suspensión de empleo	0



patrimonial y/o de intereses	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Violación a las leyes y normatividad presupuestaria	Amonestación pública	0
	Amonestación privada	0
	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
No colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sean parte	Amonestación pública	0
	Amonestación privada	0
	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Otras faltas no graves	Amonestación pública	0
	Amonestación privada	0
	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0



33) Número, tipo de sanciones y por qué tipo de faltas graves fueron impuestas sanciones tanto por el pleno del Consejo de la Judicatura como por el pleno del Poder Judicial del Estado, con motivo de una queja o denuncia en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Tipo de falta grave	Tipo de sanción impuesta	Total de servidores públicos sancionados
Abuso de funciones	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Actuación bajo conflicto de interés	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Cohecho	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0



Contratación indebida	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Desvío de recursos públicos	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Encubrimiento	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Obstrucción	Suspensión de empleo	0



de justicia	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Peculado	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Tráfico de influencias	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Utilización indebida de información	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Simulación del acto jurídico	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0



	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Nepotismo	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0
Otras faltas graves	Suspensión de empleo	0
	Destitución	0
	Inhabilitación temporal	0
	Sanción económica	0
	Otro tipo de sanción administrativa	0

35) Protocolos específicos:

- a. *¿Cuáles son los protocolos específicos que la institución sigue en casos particulares?*



- b. *¿Cómo se asegura la actualización constante de estos protocolos?*
- c. *¿Existe algún mecanismo de verificación y/o evaluación sobre la aplicación efectiva de los protocolos?*

Respuesta: se atienden los protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia sobre las diversas cuestiones.

36. Número de circunscripciones territoriales ya sea regiones, circuitos, distritos judiciales o bien partidos judiciales en los cuales desplegó su operación en materia penal el poder judicial del estado en el estado al cierre del 2023.

Respuesta:

Total de regiones	9
Total de circuitos	NO APLICA
Total de distritos judiciales	NO APLICA
Total de partidos judiciales	NO APLICA
TOTAL	9

37. Número total de salas de audiencia en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar diversas etapas de los procesos penales que involucraron personas adultas imputadas.

Respuesta:

Total	36
--------------	----

38. Número de salas de audiencia en materia penal que, al cierre del 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar diversas etapas de los procesos penales que involucraron personas adultas imputadas. Desagregar por el siguiente orden de criterios.

Respuesta:

Primera instancia	34
Segunda instancia	No es competencia del Consejo de la Judicatura
De ejecución	2
TOTAL	36*



39. Los juzgados o tribunales de enjuiciamiento (o juicio oral) son unipersonales o tripartitas? Especificar Cuántos son y cómo se encontraron geográficamente distribuidos en el estado al cierre del 2023.

Respuesta: Los tribunales de enjuiciamiento eran tripartitas o unipersonales dependiendo la gravedad del delito, sin embargo, con fecha 6 de diciembre de 2023 se modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco para que todos los juicios orales se lleven unipersonales.

REGIÓN	MUNICIPIO	CANTIDAD
R1	MACUSPANA	1
R2	CUNDUACÁN	1
R3	JALAPA	1
R4.1	E. ZAPATA	1
R4.2	JONUTA	0
R5	PARAISO	2
R6.1	NACAJUCA	2
R6.2	COMALCALCO	1
R7	HUIMANGUILLO	1
R8.1	CÁRDENAS	2
R8.2	CÁRDENAS	1
R9	CENTRO	12
TOTAL		25

40. Durante el 2023 el Poder Judicial del Estado invirtió en infraestructura?

Respuesta: Sí, se habilitó un nuevo juzgado para atender los delitos de violencia contra la mujer en la región 8 de Cárdenas que inicia a operar en enero 2024.

Se habilitaron dos salas de audiencia que se usan en delitos de violencia contra la mujer en la región 9 de Centro.

Se continúa con la adecuación de un edificio para fungir como juzgado de oralidad en el municipio de Centla, Tabasco.

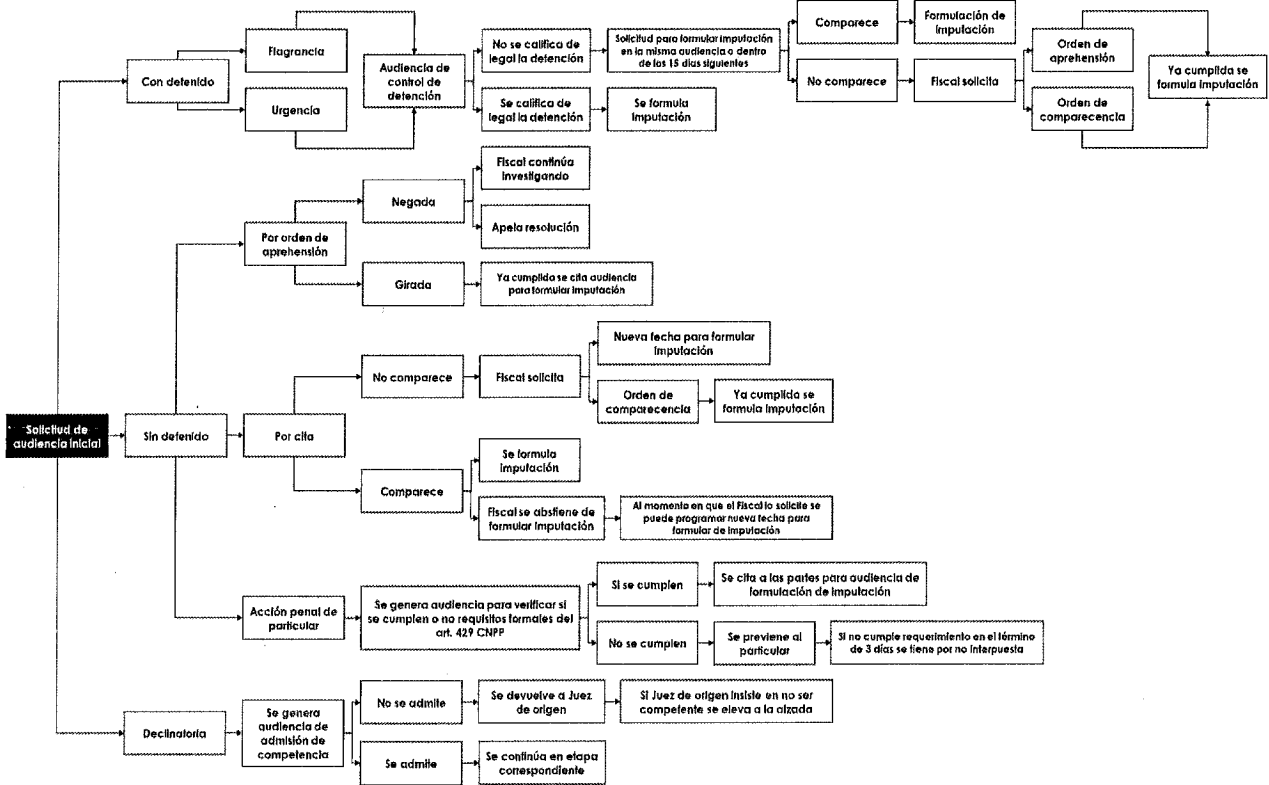
Además, se han adquirido equipos informáticos para fortalecer la capacidad de almacenamiento de información.

41. El Poder Judicial del Estado cuenta con un modelo de gestión para la recepción, asignación, trámite y conclusión de las causas penales gestionadas?

Respuesta : Sí, se cuenta con un modelo de gestión. El proceso inicia con la solicitud de audiencia, de la cual se deriva una audiencia inicial, en la que

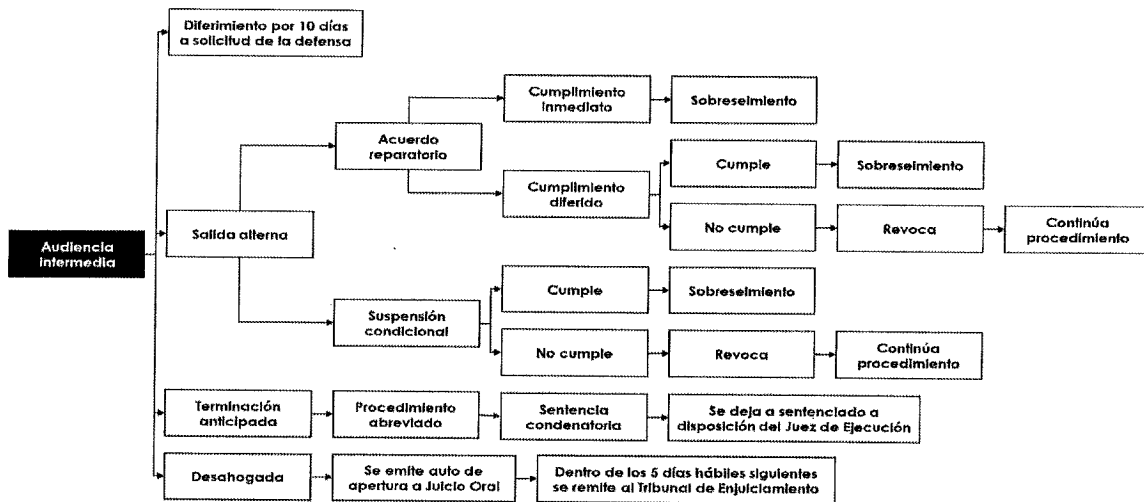
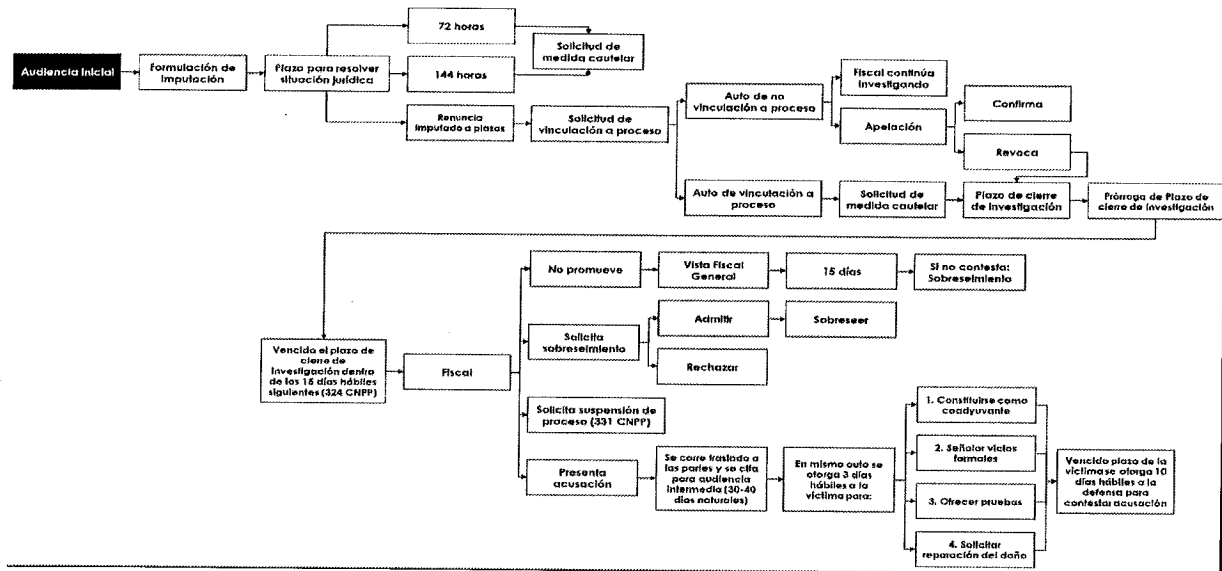


se vincula a proceso, posteriormente hay audiencias intermedias y finaliza con el juicio oral.



42. ¿Cuál es el proceso o flujo de trabajo para la gestión de causas penales desde su inicio hasta su resolución?

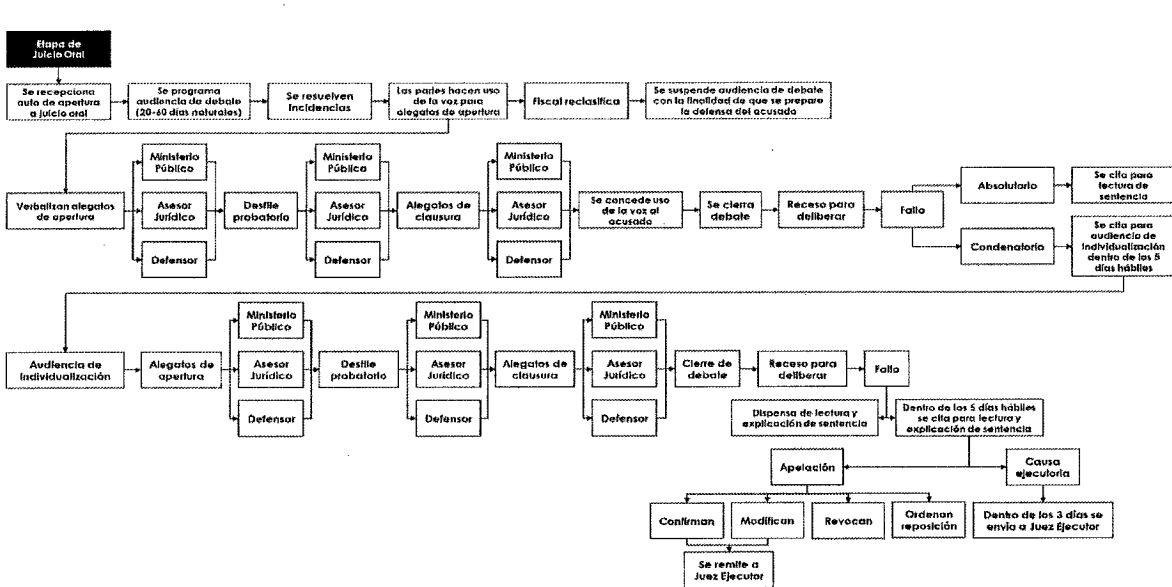
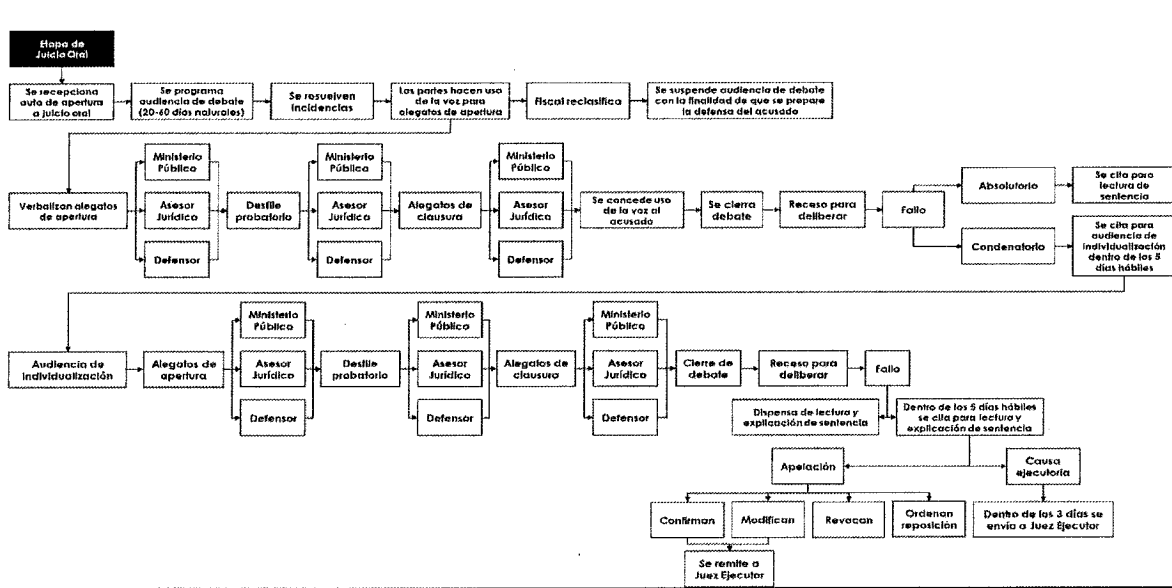




NOTA

Acuerdo reparatorio: Procede desde denuncia o querrela hasta antes de la emisión del auto de apertura a juicio oral.
 Suspensión condicional: Procede desde auto de vinculación a proceso hasta antes de la emisión del auto de apertura a juicio oral.
 Procedimiento abreviado: Procede desde auto de vinculación a proceso hasta antes de la emisión del auto de apertura a juicio oral.





43. ¿Cómo se asignan y distribuyen las causas penales entre los diferentes jueces o instancias?

Respuesta : En control, en las regiones que hay un solo juez de control conoce todas las causas, en las regiones que hay dos jueces se dividen por número de causa en pares y nones, en las regiones que hay más de dos se dividen los números de causas de manera equitativa y aleatoria.



En etapa de juicio oral, se tiene enlistado a los jueces y se le va asignando uno a cada uno de manera equitativa y aleatoria.

44. ¿Existe algún sistema o metodología para priorizar o agilizar causas penales dentro del proceso de gestión judicial?

Respuesta : No existe sistema para priorizar o agilizar causas penales, todas las causas ingresan por control y terminan con un juicio oral.

45. ¿Qué medidas se implementan para garantizar la imparcialidad en la asignación y gestión de casos?

Respuesta : Las causas se asignan de manera aleatoria, considerando los delitos que ya se tienen asignados, buscando que todos conozcan de asuntos de mayor envergadura o de menor gravedad, se lleva un control de las causas y los jueces que han tenido participación en ellas, para que sea equitativo el reparto.

46. ¿Cómo se manejan los casos complejos o de alta complejidad en términos de gestión y asignación de recursos?

Respuesta : Todas las causas se asignan equitativamente, por lo que todos los jueces conocen todo tipo de causas, sin embargo, en los casos que tienen relevancia social, se les da seguimiento puntual para conocer el tratamiento que el juez o jueza le dé en las diferentes etapas hasta su conclusión.

47. ¿Se utilizan tecnologías específicas para optimizar la gestión y seguimiento de casos penales?

Respuesta : Por ser juicios orales todas las audiencias se video-graban, además se tiene un sistema judicial en el que se va actualizando el seguimiento.

48. Número de órganos jurisdiccionales y personal sustantivo adscrito en materia penal que, al cierre de 2023, operaron bajo el sistema penal acusatorio para gestionar diversas etapas de los procesos penales que involucraron personas adultas imputadas.

Respuesta :

TIPO DE ÓRGANO JURISDICCIONAL EN MATERIA PENAL	TOTAL DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES	TOTAL DE MAGISTRADOS ADSCRITOS AL ÓRGANO	TOTAL, DE JUECES ADSCRITOS AL ORGANO
--	-----------------------------------	--	--------------------------------------



Penal con funciones de control o de garantías	12	No es competencia del Consejo de la Judicatura	22
Penal con funciones de enjuiciamiento	1	No es competencia del Consejo de la Judicatura	25
Penal de segunda instancia	No es competencia del Consejo de la Judicatura	No es competencia del Consejo de la Judicatura	No es competencia del Consejo de la Judicatura
Ejecución de sanciones	2	No es competencia del Consejo de la Judicatura	5
De extinción de dominio		No es competencia del Consejo de la Judicatura	
Otros			
TOTAL	15*		52*

49. Se cuenta con criterios para determinar la adscripción de los jueces de ejecución?

Respuesta : Sí, la principal es la especialización en la materia.

Atentamente

**Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
Secretaria General de Acuerdos
del Consejo de la Judicatura.**

Ccp. Archivo



Nombre del firmante: ELDA BEATRIZ ORUETA MENDEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001198

Sello Digital Autoridad Judicial:

McbO2fBnD1wI5SV0HF3GwYwT5FUnLoFCsLbXw3cNOVDH8Kb1+8vofvsD8Z5DMRGXapFarUEAZmlzFhecZtns2qyIRzL2jJ15/
+LXb26xjN7S25cIBBsViMpXjULSFZwvFzAxI2szEBRbthnzqHG8N5KVA8MRL9dQ+HyCH0cj5PyQQamqJVppmPEyTG8AQpM4+
nNtRiKYBAGnv5deGRx3Oggq/YeGTxd1891CdA8/dqHWEC75UbzmgR4R3/+kCBWoBaZhrDZs0CJ

Sellado de tiempo: OUME740807MYNRNL06|20240301132711.137990|0133e7e1f635b7052159c94339f7251d

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-03-01 13:27:11

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/310-20240301.132711.232033Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

14 MAR. 2024

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 13 de marzo de 2024.

Oficio No. TSJ/DC/102/2024.

Asunto: Respuesta solicitud de información.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información número interno **PJ/UTAIP/066/2024** que *dice*

“....El programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte “Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México”.

28) Situación patrimonial y de intereses de las(os) jueces(as) y las(os) magistrados(as) en material penal que operaron al cierre del 2023 en el sistema penal acusatorio:

a) Número de jueces(as) y magistrados(as) que, al cierre del 2023 cumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial (si no se prevé tal obligación en la ley orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regule, señalar “No aplica”):

Jueces(as)	Hombres	38
	Mujeres	69
Magistrados(as)	Hombres	15
	Mujeres	7



b) Número de jueces(as) y magistrados(as) que, al cierre del 2023 incumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial (si no se prevé tal obligación en la ley orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regule, señalar "No aplica"):

Jueces(as)	Hombres	0
	Mujeres	0
Magistrados(as)	Hombres	0
	Mujeres	0

c) Número de jueces(as) y magistrados(as) que, al cierre del 2023 cumplieron con la obligación de presentar declaración de intereses (si no se prevé tal obligación en la ley orgánica del Poder Judicial del Estado o cualquier otra que sea la normativa que lo regule, señalar "No aplica"):

Jueces(as)	Hombres	38
	Mujeres	69
Magistrados(as)	Hombres	15
	Mujeres	7

29) Número de quejas o denuncias administrativas que fueron interpuestas durante el año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Total	0
-------	---



30) Número de quejas o denuncias administrativas existentes al inicio del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

Total	0
-------	---

31) Número de quejas o denuncias administrativas concluidas al cierre del año 2023 en contra de personas funcionarias públicas (con independencia de su cargo) en materia penal del Poder Judicial del Estado:

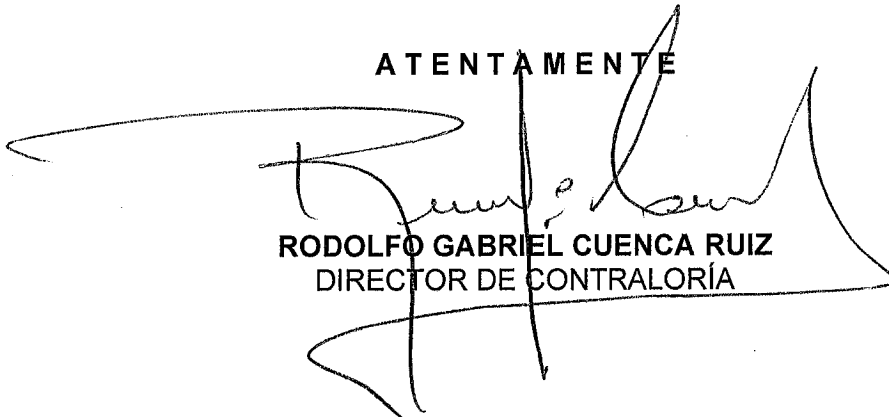
Total	0
-------	---

Le informo que las respuestas están en los recuadros de cada inciso en la parte superior y en cuanto a las quejas o denuncias administrativas se contestó de acuerdo a la información de esta Dirección.

No omito señalar que lo solicitado es copia textual y fehaciente del documento recibido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



RODOLFO GABRIEL CUENCA RUIZ
DIRECTOR DE CONTRALORÍA



C.c.p. Minutario
Archivo
RGCR/MPM.

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"**



OFICIO No. TSJ/038/2024
Villahermosa, Tabasco; 29 de febrero de 2024
ASUNTO: El que se indica

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

Por este medio, me permito dar respuesta a la información de solicitud PJ/UTAIP/066/2024, de fecha 20 de febrero de 2024, en torno al requerimiento del Programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, donde solicitan "**Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México**", mediante el cual solicitan: **14) ¿Durante el año 2023 se llevaron a cabo actividades con la sociedad civil?**

A través del presente hago de su conocimiento que **la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco NO llevó a cabo actividades en colaboración con la sociedad civil durante 2023.**

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

MÓNICA CAROLINA LEYNER RAMÓN
TITULAR

C.c.p. Archivo



Villahermosa, Tab., a 14 de marzo de 2024
Oficio N° TSJ/DTIC/036/2024

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

14 MAR. 2024

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/0196/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el cual solicita información referente a un cuestionario del sistema de gestión; al respecto se remiten las respuestas a las preguntas presentadas:

PJ/UTAIP/066/2024: " El Programa de Justicia de México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación de la justicia penal en México ".

*** 8) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con algún sistema informático de registro y procesamiento de información en materia penal? (Si o No).**

R= SI

a) El sistema de información y registro genera un número único de causa penal (NUC)? (Si o No).

R=NO. (Actualmente genera un número único para cada juzgado o tribunal de oralidad al interior de nuestra institución)

b) En caso afirmativo, ¿se trata de un número único compartido con otras instituciones que permita la trazabilidad de la causa penal? (Si o No).

R= NO APLICA

c) ¿El sistema de información y registro genera información estadística en materia penal acerca del estatus procesal de todas aquellas causas penales gestionadas durante un año dado tanto por causa penal como por persona imputada? (Si No).

R=SI

d) En caso de no contar con tal sistema de información y registro para el procesamiento de datos estadísticos en materia penal, ¿cuál es el mecanismo que utiliza el Poder



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4070 y 4072
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Judicial del Estado para el registro de la información? Proporcionar una descripción lo mas exhaustiva que sea posible;

R= NO APLICA

e) ¿El sistema de información y registro permite la interconexión con otras instituciones del sistema de justicia penal (secretaria de Seguridad Pública, Procuraduría/Fiscalía, UMECA. Sistema Estatal de Centros Penitenciarios/? (Si o No). Favor de indicar las instituciones que tienen tal acceso.

Actualmente el sistema de gestión permite la interconexión con el Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información (CNI). Con esta institución se informan los mandamientos judiciales liberados, pendientes de cumplir y cumplidos o cancelados.


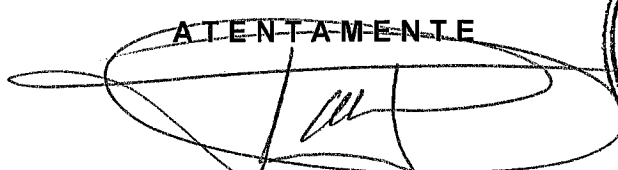
* 11) ¿El Poder Judicial del Estado cuenta con una página web propia donde difunde información relativa a su operación y de interés público para la ciudadanía en general? (Si o No). De haber sido el caso, favor de proporcionar el vínculo de la página web

R=SI

<https://tsj-tabasco.gob.mx/>

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS ALBERTO ULIN SASTRE
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

C.c.p. Archivo.
LIC. JAP / mav



2024. "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del MAYAB".

Tel. (993) 5922780 ext. 4425

Carretera Frontera km.6.8 R/a Medellín y Pigua 3ª Sección, Centro,
Tabasco C.P. 86276

(A un costado del Centro de Internamiento para
Adolescentes del Estado)

Dependencia:	Administración del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Tabasco.
No. Oficio	696
Asunto	Se rinde información

Villahermosa. Tabasco, a 13 de marzo de 2024.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En respuesta a su similar TSJ/UT/0204/2024, le informamos lo siguiente:

50) ¿Los jueces de ejecución cuentan con mecanismos de ejecución, control y seguimiento de las penas y medidas de seguridad impuestas?

Si ()

No (x)

Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

Respuesta: Los jefes de unidad son los encargados de llevar bases de datos por cada unidad de causa, donde se enlistan cada una de las carpetas de ejecución iniciadas, con datos suficientes como nombres de sentenciados y víctimas, delitos, lugares de reclusión, penas impuestas, sus cómputos de inicio y vencimiento de las mismas y el estatus de su cumplimiento, a efectos de que, en caso que no haya sido promovida ninguna solicitud de beneficio en el lapso de cumplimiento de la pena, previo a la fecha de la pena se realicen los trámites para su liberación.

51) ¿Se cuenta con un plan de seguimiento diferenciado para aquellas personas privadas de su libertad bajo prisión preventiva (ya sea oficiosa o justificada)?

Si ()

No (x)

En particular, sobre cuestiones tales como el monitoreo del tiempo que lleva una determinada persona bajo ésta medida cautelar, el cumplimiento del tiempo máximo de dicha medida (2 años), o incluso si se prevé el hecho de que se encuentren en un espacio distinto a



Tel. (993) 5922780 ext. 4425

Carretera Frontera km.6.8 R/a Medellín y Pigua 3ª Sección, Centro,
Tabasco C.P. 86276

(A un costado del Centro de Internamiento para
Adolescentes del Estado)

aquellas personas quienes se encuentran cumplimentando una sentencia. Si lo anterior se encuentra descrito en algún tipo de documentación, favor de proporcionarla, de lo contrario, ofrecer una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

Respuesta: A diferencia de la Carpeta de Ejecución (que es la puesta a disposición para la vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las penas impuestas en sentencia); cuando la persona privada de su libertad se encuentra su proceso en trámite ante el Juez de Control, se deja a disposición del Juez de ejecución únicamente cuando se le impone medida cautelar de prisión preventiva oficiosa o justificada, para lo cual, se inicia un cuadernillo de medida cautelar, en la que únicamente se vigilan cuestiones de internamiento, tales como las atenciones médicas, permisos humanitarios, o peticiones entre las personas privadas de su libertad y los centros penitenciarios donde exista desacuerdo, ya sea por ubicación dentro del centro, o medidas disciplinarias impuestas por la autoridad penitenciaria.

52) ¿Existe un mecanismo para dar seguimiento de los planes de vida de las personas sentenciadas?

Si (x)

No ()

Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su efecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible.

Los planes de vida de las personas privadas de su libertad, se diseñan por la autoridad penitenciaria a través de los planes de actividades, en la cual se hace un estudio profundo en las áreas que el sentenciado debe recibir un tratamiento para el mejoramiento de su vida y comportamiento, este documento se diseña con una temporalidad, al concluir esa temporalidad se solicita a la autoridad un informe de su cumplimiento, donde se establece el avance que tuvo el sentenciado sobre su plan de actividades; a la vez que, el cumplimiento al citado plan influye notablemente para la obtención de beneficios a que pueda aspirar el sentenciado, en caso de que no se le haya concedido en sentencia; de ahí la importancia que se encuentre bien diseñado y que se cumpla con el mismo, conminándose a la autoridad penitenciaria el informe a esta autoridad en caso de incumplimiento.

53) ¿Se cuentan con procesos y mecanismos de notificación y coordinación entre la autoridad penitenciaria y los jueces de ejecución?

Si (x)



2024. "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del MAYAB".

Tel. (993) 5922780 ext. 4425

Carretera Frontera km.6.8 R/a Medellín y Pligua 3ª Sección, Centro,
Tabasco C.P. 86276

(A un costado del Centro de Internamiento para
Adolescentes del Estado)

No ()

Favor de proporcionar documentación al respecto o, en su defecto, detallar con una descripción lo más exhaustiva que sea posible..."

Las notificaciones a la autoridad penitenciaria se comunican a través de oficio por medio de los notificadores adscritos, los cuales son entregados directamente en la dependencia mencionada o a través de correo electrónico autorizado; al igual, que se encuentran en comunicación constante vía telefónica o correo electrónico con la administración, por cualquier eventualidad que pudiera surgir con las personas privadas de su libertad.

Sin más por el momento, quedamos a la orden y reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ADMINISTRADORAS DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE
SANCIÓNES PENALES.


LIC. ADRIANA GAMBOA RODRIGUEZ
C.C.P.- ARCHIVO


LIC. ESMERALDA VELÁZQUEZ DE LA FUENTE



**COORDINACIÓN DE CONTROL
PRESUPUESTAL**

Tel. (993) 5 92 27 80, ext. 4090
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco; 01 de marzo de 2024.
Oficio No. TSJ/CCP/025bis/2024.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito dar contestación al oficio TSJ/UT/0197/2024 de fecha 20 de febrero del presente año, en relación a la solicitud del oficio **PJ/UTAIP/066/2024: "...El programa de Justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, tiene a bien solicitar la siguiente información para la elaboración del reporte "Hallazgos 2023: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México".**

9) Presupuesto total aprobado y ejercido por el Poder Judicial del Estado tanto para el 2022 como 2023.

AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2022	\$734,671,000.00	\$ 896,645,096.51	\$ 896,431,214.46
2023	\$835,638,100.00	\$ 914,708,461.11	\$ 914,628,743.87



**COORDINACIÓN DE CONTROL
PRESUPUESTAL**

Tel. (993) 5 92 27 80, ext. 4090
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

10) Presupuesto total aprobado y ejercido por el Poder Judicial del Estado, para desempeñar funciones relacionadas estrictamente con la materia penal tanto para el 2022 como 2023.

AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2022	\$ 200,000.00	\$ 231,325,276.30	\$ 231,325,276.30
2023	\$ 220,000.00	\$ 255,024,856.13	\$ 255,024,856.13

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

**LIC. GLORIA EVELYN ARANDA CANTÚ
COORDINADORA DE CONTROL PRESUPUESTAL**

ARCHIVO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"